ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 83
Martes 20 de octubre de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 83
Martes 20 de octubre de 2026
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Álvaro Ramírez Bogantes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Rafael Vargas Brenes
Kattya Mora Montoya	Andrea Valverde Palavicini
Stephan Brunner Neibig	Marco Badilla Chavarría
Mayuli Ortega Guzmán	Diana Murillo Murillo
Anna Katharina Müller Castro	Eder Hernández Ulloa
Antonio Barzuna Thompson	Karen Alfaro Jiménez
Esmeralda Britton González	Janice Sandí Morales
Zaira Murillo Marín	Salvador Padilla Villanueva
Gréthel Ávila Vargas	Ángela Aguilar Vargas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Ronald Campos Villegas
Kattia Ulate Alvarado	Karol Matamoros Montoya
Fernando Obaldía Álvarez	Norjelens Lobo Vargas
Cindy María Blanco González	Mangell Mc Lean Villalobos
Roberth J. Barrantes Camacho	Claudia Dobles Camargo
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Abril Gordienko López
Nayuribe Guadamuz Rosales	José María Villalta Flórez-Estrada
Daniel Siézar Cárdenas	María Eugenia Román Mora
Cindy Murillo Artavia	Sigrid Segura Artavia
Royner G. Mora Ruiz	Antonio Trejos Mazariegos
María Isabel Camareno Camareno	Vianey Mora Vega
Ariel Mora Fallas	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ana Ruth Esquivel Medrano	Joselyn Sáenz Núñez
Osvaldo Artavia Carballo	Yara Jiménez Fallas
Kristel Ward Hudson	Gerald Bogantes Rivera
Kattia Calvo Cruz	Reynaldo Arias Mora

ÍNDICE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 82 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2026 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 32

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 32

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 32

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS, ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS 32

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 32

EXPEDIENTE N.º 24.009, LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (SUSPENDIDO SU CONOCIMIENTO POR CONSULTA FACULTATIVA DE CONSTITUCIONALIDAD) 32

EXPEDIENTE N.º 24.625, DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELÉN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA (SUSPENDIDO SU CONOCIMIENTO POR CONSULTA DE CONSTITUCIONALIDAD) 33

EXPEDIENTE N.º 25.278, APROBACIÓN DEL ACUERDO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 2022 33

EXPEDIENTE N.º 23.729, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO ... 56

EXPEDIENTE N.º 25.303, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL PROTOCOLO AL TRATADO ANTÁRTICO SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (PTAPMA) 57

EXPEDIENTE N.º 24.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DEL 19 DE JUNIO DE 1954; ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954; INICIALMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 Y 22 DE LA LEY N.º

1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954, Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22 INCISO 1 DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008 75

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 75

EXPEDIENTE N.º 25.332, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA CIUDADELA IMAS, VARABLANCA, HEREDIA 75

EXPEDIENTE N.º 24.082, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 155 Y 155 BIS DE LA LEY 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y ADICIÓN DE UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 7088, REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18A CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987.ANTES DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 155 Y 155 BIS DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N.º 9078 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2012 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18A CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA, N°7088 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987 Y SUS REFORMAS. ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 7088, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987 Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO II EN LA LEY N°9913, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020. INICIALMENTE DENOMINADO ADICIÓN UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N°7088 DENOMINADA "REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18ª CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA" DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987 75

ANEXOS 77

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados, al ser las quince horas exactas de hoy 20 de octubre del 2026, damos inicio a esta sesión ordinaria número 83.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 82 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2026

Iniciamos con la discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 82, del 19 de octubre del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar con los asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa, iniciamos la discusión del control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Mc Lean Villalobos, Mangell por un plazo de hasta cinco minutos en el tiempo del diputado Calderón Calderón.

Diputado Mangell Mc Lean Villalobos:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a los honorables diputados y diputadas.

Ahora estuve conversando con Rachel, la representante de los estudiantes del TEC de Limón, pero, además, estos días he estado recibiendo muchos mensajes de madres, padres de familia, profesores y los vecinos de Limón en general sobre la incertidumbre, ¿qué va a pasar con el TEC de Limón?

Veamos este video, por favor.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VIDEO%20ESTUDIANTES.mp4

Quienes vivimos en Limón, crecimos y amamos esta provincia no podemos hacernos de la vista gorda respecto a este tema. Decirle hoy que la sede del TEC de Limón podría cerrarse es apagarles la luz a futuros jóvenes, a futuras familias. Sin embargo, mientras el TEC nos habla del cierre, el ministro de Educación nos niega lo mismo.

Veamos este video, por favor.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VIDEO%20MINISTRO.mp4

Pero ¿a quién le creemos? La prueba más contundente de que el TEC tuvo la razón la dio la propia bancada oficialista.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VIDEO%20KRISTEL.mp4

Está claro que la ciencia y la técnica tenían la razón. El TEC lo dijo, el oficialismo lo confirmó con el proyecto de la diputada Ward y les confieso que este proyecto beneficia las gestiones que ha venido haciendo este diputado para poder ampliar la cobertura de las universidades estatales en la provincia de Limón. La idea es que tengan presencia en los seis cantones del Caribe costarricense.

Lo que pasa es que el SOS de hoy es que tenemos que mantener la sede del TEC de Limón abierta y este proyecto de ley ciertamente no resuelve este punto.

¿Qué lo resuelve entonces? La moción que presentó la fracción del PLN la semana anterior para devolver esos recursos al TEC. Le hago un llamado vehemente al Gobierno y a la bancada oficialista para que aprobemos la moción que presentamos en la Comisión de Asuntos Hacendarios, ahí está la solución inmediata para asegurar los recursos ordinarios del TEC.

Pero que nadie se equivoque en este Plenario, no venimos aquí a defender rectores, venimos a defender a las madres de Limón que sueñan con ver a sus hijos con un título en la mano. No queremos que nuestros universitarios tengan que venir al otro lado del Zurquí para poder realizar sus estudios universitarios.

Para un joven de nuestra provincia, si cierran la U pública, pierde sus sueños y ahí es donde el crimen organizado se aprovecha. Cuando el Estado les cierra las puertas a las universidades, a un joven el crimen organizado le abre muchas puertas. ¿Ese es el futuro que este Gobierno le está prometiendo a Limón? Una provincia que le dio tanto apoyo.

Estimados diputados y diputadas, necesitamos una juventud con oportunidades, una juventud preparada, una juventud que tenga en sus manos las herramientas para transformar a Costa Rica.

Con el mayor de los respetos le pido a la fracción oficialista que reflexione y que trabajemos en conjunto para mejorarles las condiciones de vida a los limonenses y que no hagamos como las del cangrejo: ir para atrás. Costó muchísimo llevar universidades estatales a Limón y ahora no se vale cerrar algunas por...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Salvador Padilla Villanueva, cinco minutos.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Hoy hubo una gran marcha importante en el país, donde nuevamente la población hace un llamado a quienes no quieren escuchar sobre los recortes al presupuesto de la educación pública superior, porque mientras los estudiantes marchaban, el Gobierno sigue afilando las tijeras, sigue pasando los tijeretazos al presupuesto de la educación pública superior, con graves consecuencias.

Por ejemplo, en la Comisión de Hacendarios hemos estado viendo la moción 16, que ya se aprobó ayer lastimosamente. Pensamos, tuvimos un alegrón de burro cuando una compañera diputada la votó a favor y después, pues, corrigió. Pero, bueno, esos ocho mil millones para las universidades fueron recortados.

También está la moción 104, que pretende quitarle casi nueve mil millones a la operación de la UCR, la UNA, el TEC y la UNED. Está la 105, que pasa la tijera al programa de las Olimpiadas de Matemáticas de la UCR.

Seguimos también, por ejemplo, con la moción 16 y la 104, que le quitan más de cuatro mil cien millones de colones al Instituto Tecnológico. Eso es

muy importante y yo quiero aquí, por ejemplo, dirigirme a mi estimado compañero Ariel. La zona Brunca requiere el Tecnológico, con esos recortes la zona Brunca no tendrá Tecnológico.

Con las carreras STEM, que son las únicas que valoran, y es el Instituto Tecnológico el que las da, ya mi compañero Mangell hacía una disertación acertada sobre las afectaciones que tendrá en la sede de Limón.

Es decir, donde más presencia del Estado debería haber en estos momentos es donde pareciera que al Gobierno de la República no le interesa financiar una educación pública superior descentralizada. A ello hay que añadirle, por supuesto, los cuatrocientos noventa y dos millones que se destinan justamente a la sede en el Caribe, de la que ya hablaba mi compañero Mangell, y están siendo recortados.

También hay que hablar de los recortes en la UNED, que recibe entre diez mil y once mil estudiantes nuevos cada periodo, y con este recorte, diay, tendría que recibir ahora la mitad. La UNA tendría que cancelar, por su parte, más de cuatrocientos cupos nuevos de ingeniería en Nicoya, Liberia, Coto Brus, Sarapiquí; y la UCR, la moción 104, por ejemplo, le quita plata al recinto de Paraíso, en Cartago.

Además, los recortes al Laboratorio Nacional de Materiales, que fiscaliza la obra pública en este país, pero ya sabemos que al Gobierno de la República no le gusta la fiscalización. El mismo Lanamme, que dijo que Taras la Lima era una obra fracasada, con materiales —igual que el ministro, lo admitió en la Comisión de Hacendarios— que era una obra mal hecha, más cara, a destiempo, con malos materiales, insegura.

Eso son partes de los recortes, es decir, no son mentiras, aquí no se está hablando, no estamos diciendo mentiras, ya les he dicho puntualmente las mociones que vienen a tener una afectación directa en las carreras y en el estudiantado costarricense de las universidades públicas.

¿Por qué? Porque como la guerra que tiene el Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, también tiene esta guerra sin sentido el Ejecutivo, el Gobierno con las universidades públicas. Una guerra sin sentido, cuyos únicos rehenes y afectados son la población estudiante que ve en las universidades públicas un instrumento de ascenso social, un instrumento para salir adelante. Ello sin contar la acción social que realizan las universidades, la investigación que se traslada a los sectores productivos.

Entonces, no son cuentos. La gente no se manifestó multitudinariamente el día de hoy, a quien felicito y agradezco, no se manifestó multitudinariamente por cuentos, es porque ninguna tijera de Hacienda es tan filosa para recortarle la esperanza a la gente.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Ortega Guzmán, Mayuli, cinco minutos, señora diputada.

Diputada Mayuli Ortega Guzmán:

Gracias, costarricenses.

El día de ayer presenté ante esta Asamblea Legislativa un proyecto de ley que busca reformar el artículo 280 y adicionar el 280 bis al Código Penal, bajo el expediente 25.848, con el propósito de fortalecer nuestra legislación frente a la instigación pública a cometer delitos y establecer expresamente la figura penal de la sedición.

Esta iniciativa responde a la necesidad de proteger la paz social, la seguridad de los costarricenses y la estabilidad de nuestras instituciones democráticas, especialmente en una época en que los llamados a la violencia pueden multiplicarse de manera masiva a través de las redes sociales.

Defender nuestra democracia también significa establecer responsabilidades claras para quienes utilizan sus libertades como justificación, para promover conductas delictivas.

Hablemos claramente, la libertad de expresión no puede convertirse en una justificación para promover la comisión de delitos ni el derecho a manifestarse, se debe confundir con una autorización para ejercer violencia.

Nuestra Constitución Política, en su artículo 4, establece que ninguna persona o grupo puede arrogarse la representación del pueblo, asumir sus derechos o formular peticiones en su nombre y califica esta infracción como sedición.

Sin embargo, y como ustedes sabrán, aunque nuestra Constitución contempla esta figura, el Código Penal no establece expresamente el delito de sedición, para eso estamos acá, para llenar esos vacíos en nuestras leyes, pero eso…, por eso este mandato constitucional requiere para su aplicación penal una regulación clara y específica.

Costarricenses, vivimos en una sociedad en la que, por ejemplo, una publicación en redes sociales puede llegar a miles, a cientos o a millones de personas en cuestión de minutos. Para algunos, ese mensaje podría parecer inofensivo, pero puede adquirir consecuencias fatales cuando se reproduce masivamente.

A lo largo de los años, hemos visto diferentes controversias relacionadas con declaraciones de personas quienes han llamado a manifestarse con expresiones y alusiones que podrían resultar peligrosas. Más grave aún si, por ejemplo, se hace referencia a las movilizaciones que se desarrollaron en Francia y España, aquellas que son un lamentable ejemplo de violencia, saqueos y anarquía. Justamente es lo que no queremos vivir aquí en nuestro país.

Aquí las explicaciones posteriores o las aclaraciones ya no valen, por el sencillo hecho de que el mensaje inicial ya sembró una semilla, generó una interpretación e instaló una idea a algunas personas, de esto, alguien tiene que hacerse responsable.

Esto nos obliga a preguntarnos ¿qué responsabilidad tienen los ciudadanos, sean figuras públicas o no, cuando utilizan como referencia movilizaciones en las que también se han producido gravísimos actos de violencia?

Quien emite una opinión debe comprender que el contexto, la intención y el contenido de los mensajes importan muchísimo.

Y aquí viene un aspecto importante del proyecto que presenté, la reforma propuesta mantiene sancionar la investigación pública sin que sea indispensable que el delito promovido llegue a ejecutarse, porque cuando existe una verdadera investigación delictiva, perdón, corrijo, instigación delictiva, es irresponsable que el Estado tenga que esperar necesariamente a que se produzcan agresiones, daños o actos criminales para poder intervenir conforme a la ley. Eso no tiene sentido.

Este proyecto no pretende silenciar a quienes piensan diferente o a quienes critican al Gobierno, mucho menos pretende limitar la organización ciudadana ni criminalizar las manifestaciones pacíficas.

Defender la protesta pacífica también significa protegerla de quienes pretendan convertirla en un escenario de violencia.

Ninguna persona puede pretender que sus libertades individuales le otorguen un derecho ilimitado para instigar a otros y cometer delitos.

La iniciativa propone penas de cuatro a ocho años de prisión para las conductas contempladas en los artículos reformados, su discusión legislativa deberá centrarse en que las definiciones sean precisas, las sanciones proporcionales y los derechos constitucionales plenamente respetados.

Tenemos que crear las condiciones para que generaciones actuales y futuras podamos disfrutar de un país que sabe convivir con el respeto y el orden.

Defendamos el derecho a manifestarnos, pero también el derecho de todos los costarricenses a vivir en paz.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia, en un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Obaldía Álvarez.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Muchas gracias, señora presidente.

Muy buenas tardes, costarricenses, compañeros. Pueblo de Costa Rica, sobre todo el más importante y al que tenemos que cuidar y proteger.

Hoy no vengo a perder el tiempo en discursos vacíos ni en formalismos parlamentarios, vengo a hablarle de frente al país sobre la irresponsabilidad y la complacencia con la que durante años se han administrado los fondos públicos en la Universidad de Costa Rica.

Desde la bancada del Partido Pueblo Soberano lo hemos dicho con total claridad, no nos temblará la mano para señalar el desorden, la negligencia y los vicios con los que se manejan los recursos de los costarricenses en las universidades públicas.

El dinero del pueblo no es un botín de la burocracia y es hora de que en este país las cosas se hagan bien, con rigor técnico y sin alcahueterías. Revisemos los hechos y los documentos que obran en las instituciones.

Tomemos como ejemplo lo ocurrido con la contratación y la recepción de infraestructura técnica compleja, como es el caso del Ciclotrón de la Universidad de Costa Rica, financiado con recursos de empréstitos internacionales del Banco Mundial bajo la licitación EDUUCR-61-L-PI-0 pagados con intereses de todos los costarricenses, y ahora vamos a ver cómo también se les ha causado un grave perjuicio a los posibles fondos para becas por corregir errores, no, horrores en una contratación pública.

Un proyecto de más o menos trece millones de dólares, pensado con un fin noble: la investigación, la docencia y la producción de radiofármacos para el diagnóstico oportuno del cáncer.

Una obra que requería el cumplimiento estricto de especificaciones internacionales de bioseguridad, presiones negativas bajo normas GMP, blindajes especiales, las paredes son del doble o triple de una pared normal y control sumamente delicado de emisiones radiológicas.

¿Y qué nos muestra el expediente histórico de este tipo de megaproyectos? Nos muestra, para variar, un inadecuado seguimiento en la ejecución de la obra pública, recibidos a satisfacción en el papel que no guardan ninguna relación con la realidad.

Firmados a la ligera por algunas jefaturas y unidades ejecutoras, para que meses después aparezcan filtraciones, fallos en la climatización, paralización de equipos y la necesidad de inventar planes remediales. ¿Con el costo para quién? Para todos los costarricenses, porque no es para el Ministerio de Hacienda, no es Rodrigo Chaves el que lo paga, no es don Nogui Acosta el que lo paga, somos todos los costarricenses los que pagamos el error.

¿Cómo es posible que se den avales definitivos a obras de alta precisión técnica sin garantizar que estén funcionando al cien por ciento? ¿Y saben cuánto pueden haber costado esos planes remediales? Se habla de aproximadamente un millón de dólares, qué lástima, eso pudo haberse reflejado en becas para muchos estudiantes.

Y ahí es donde radica la verdadera falta de probidad que hoy investiga la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción bajo el expediente 24-192-1218-Poder Ejecutivo, vamos a tener que consultar cómo va ese expediente, porque no volvió a salir en la prensa.

Como la UCR perdió los controles internos y dejó que una sola persona dirigiera, coordinara y pagara proyectos millonarios, los pliegos con las condiciones, las instrucciones a los licitantes, las pólizas de garantía de cumplimiento y los protocolos de pruebas no se hicieron para engrosar expedientes en los archivos, se hicieron para proteger el dinero del Estado costarricense.

Cuando un contratista entrega una obra con vicios ocultos, o peor y más grave, con fallas operativas, la obligación inmediata de la Administración es ejecutar las garantías, aplicar las multas y sentar las responsabilidades correspondientes.

Pero en lugar de actuar con firmeza, la burocracia universitaria, apoyada por algunos, se acostumbró a tapar las inconsistencias, a lavarse las manos y a trasladarle el costo a las malas decisiones a quiénes, a los posibles becarios y a los ciudadanos, porque cuando la plata no es suya, de verdad que es poco el control y optimización de los recursos económicos.

Pero eso debe acabarse, no podemos tolerar que la falta de fiscalización en proyectos clave de salud o infraestructura de las universidades siga pasando impune bajo el pretexto de complejidad técnica, y esto es algo que venimos reclamando en materia de infraestructura, en materias salariales.

Sin embargo, la respuesta es las universidades tienen su condición de autonomía y eso pareciera que les da total libertad para incurrir en las barbaridades más grandes que se puedan ver en materia de ejecución de recursos económicos.

La Universidad de Costa Rica demanda un cambio de paradigma en la supervisión de las obras públicas, pero sobre todo en la ejecución presupuestaria. No importa de qué institución provenga el desorden, si los fondos son públicos, el rigor debe ser absoluto.

Cuando no hay control en la ejecución de proyectos que se pagan con fondos públicos para equipos y estructuras de alta especialización donde se manejan isótopos o sustancias delicadas, que, por cierto, tienen un costo

altísimo, no solo se arriesga el patrimonio del Estado, se pone en riesgo directo la calidad del servicio, la salud pública y la seguridad del personal técnico.

Por eso, los procesos de fiscalización no pueden ser menos o meros trámites de firma sobre un escritorio sin validar la infraestructura, tienen que ser inspecciones reales, auditadas y con rendición de cuentas directa ante la ciudadanía.

Desde esta curul, seguiré fiscalizando cada colón y cada dólar que las universidades inviertan en infraestructura, salud y desarrollo social, son fundamentales para el país, pero hay que hacerlo de la forma más adecuada y con un uso racional de la economía de este país.

No nos van a amedrentar ni nos van a hacer retroceder en la defensa de la transparencia, aún en las universidades públicas nos queda camino que recorrer. Hoy al menos me informaron que en el Poder Judicial ya se tiene un reglamento para la rendición de cuentas, doscientos años después.

Le exijo a la Contraloría General de la República y a los órganos de Auditoría Interna de instituciones como la Universidad de Costa Rica que dejen la tibieza de lado y actúen con celeridad cuando se detecten irregularidades en los procesos de contratación pública.

Costa Rica no resiste más la complacencia con la ineficiencia. Los costarricenses están cansados de ver proyectos estancados y presupuestos mal gastados por la falta de carácter de quienes deben fiscalizar.

Desde nuestro Partido Pueblo Soberano mantendremos una vigilancia estricta y sin concesiones. La patria se construye con trabajo serio, con responsabilidad, pero sobre todo con el respeto sagrado a los recursos del pueblo.

Ese millón de dólares que se pagó de más pudo haber sido una cantidad enorme de becas para nuestros jóvenes costarricenses.

Muchísimas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Le adicionamos a la diputada Esquivel el tiempo de Camareno Camareno. El tiempo que resta se lo vamos a otorgar al señor diputado Nogui Acosta Jaén.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Primero que nada, quiero saludar a los muchachos del Colegio Experimental Bilingüe de Sarchí que nos acompañan hoy. Espero que la experiencia sea una gran oportunidad para entender la dinámica de la democracia.

Y la dinámica de la democracia nos lleva a discutir temas importantes. Hoy tuvimos la oportunidad de ver la marcha de unos estudiantes que ni siquiera tenían idea de cómo se financia el FEES. Ni siquiera tenían una idea de cómo se distribuye el FEES y cuánto les corresponde a las becas, no tienen la menor idea de cómo se distribuye entre las sedes central y las sedes regionales. No tienen idea de cómo les pagan a los rectores y de cómo se utilizan los recursos de los costarricenses.

Cinco millones y medio de costarricenses contribuyen a los recursos que se otorgan a estas instituciones, y la pregunta que nos tenemos que hacer: ¿por qué hay sedes pobres y sedes regionales que no tienen recursos versus la Meseta Central o las oficinas principales? Yo creo que ahí tenemos una discusión bien profunda, porque resulta que a las sedes regionales les tocan las migajas.

Y las migajas significa leyes especiales que se tuvieron que hacer porque la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional, mantienen los recursos para una casta de profesores y de decanos con recursos.

Hoy nosotros tenemos que decirles a esos jóvenes que tienen que entender cuál es la dinámica de la economía, de cómo es la dinámica de la política pública, pero particularmente de cómo se distribuyen los recursos.

Es muy interesante ver cuando los rectores azuzan a los jóvenes para que vengan aquí en marcha y, sin embargo, ellos no saben sobre qué están luchando, cuando una proporción muy baja de los recursos van para becas. Si no es por este Gobierno de la continuidad, el año pasado no se hubiera aumentado el FEES para los estudiantes, de los cuales el cincuenta por ciento fue para becas.

La pregunta es: ¿cómo hacen los rectores para definir cuánto van a dedicarle a cada uno de estos rubros en el gasto? Pero cuando tenemos que tomar la decisión entre ir a comer al Novillo Alegre y darle una beca a un estudiante, no es difícil: se paga; y esa es la gran dificultad que tenemos.

Discutamos de cosas serias, porque hoy a los estudiantes se les miente, se les dicen cosas que no necesariamente responden a la realidad, pero particularmente algo que es importante, es este país, son todos los costarricenses los que financian los recursos que llegan a las universidades.

Pero, ah, resulta que hay superávit. ¿Qué significa un superávit? Significa que lo que se presupuestó no solamente sobró, sino que adicionalmente puede haber una mala asignación de los recursos.

En el año 2024 se le tuvo que aprobar a las universidades, particularmente a la Universidad de Costa Rica, una reforma a la regla fiscal para que pudieran, en los próximos cuatro años, gastar los recursos que tenían en superávit. ¿Y saben qué? No lo lograron, no lo lograron porque resulta que todos esos proyectos que hacen no van en beneficio de los estudiantes.

Resulta que todo eso que se habla de darles a las sedes regionales no se hizo, y no se hizo por una simple razón, porque no les interesa. Cuando nosotros hablamos aquí de ponerle coto al gasto, no solamente lo estamos hablando en tema de cómo o de cuánto se les da a las universidades, sino de cómo se gasta.

Es interesante, porque aquí vienen a asustar que van a cerrar la sede de Paraíso o que van a cerrar la sede de Limón, del TEC, ¿tiene sentido esto? ¿tiene sentido cuando usted, en el caso del TEC, tiene once mil millones de colones de superávit? Y no digamos que es un tema de superávit, es si se gastan o no.

La pregunta es ¿cómo no le pueden asignar recursos a la sede de los recursos que ya tienen del FEES? ¿Por qué esperar que sean de otras fuentes? Y, lo peor aún, cuando uno llega y ve las fundaciones y se da cuenta de cuál es el uso de esos recursos, resulta que son fuera del presupuesto.

Aquí, para los estudiantes, solo hay migajas del FEES; vamos a tener que hablar seriamente sobre cómo vamos a regular el FEES, y vamos a presentar una ley, porque no va a afectar el otorgamiento del FEES, va a tener que decir cómo se distribuye.

En 1985, cuando se define cuál es la distribución del FEES, se determinó que a la Universidad de Costa Rica le iba a tocar el cincuenta y uno por ciento. Hoy ha cambiado ese porcentaje, única y exclusivamente porque a la universidad se le han ido otorgando menos recursos, y también porque se integró la UTN dentro del FEES.

¿Por qué la Universidad de Costa Rica sigue dejándose la tajada del tigre cuando hay otras universidades que también contribuyen con el desarrollo, particularmente con las zonas regionales? ¿El TEC, por ejemplo, por qué solamente le toca el diez por ciento cuando hoy es la universidad que gradúa más ingenieros? ¿Y saben por qué es? Porque hay una situación que es impresentable, para decirlo de alguna manera.

Resulta que solamente se puede redistribuir el FEES por unanimidad, y oh sorpresa, la Universidad de Costa Rica siempre se opone a hacer una redistribución.

Por eso, señoras y señores, hablar del FEES significan muchos temas y no solamente el monto.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Saludamos a los chicos del Liceo Experimental Bilingüe de Sarchí que están allá arriba. Hola, chicos; muchas gracias por estar acá. Esperamos que pasen una tarde muy bonita aquí en la Asamblea Legislativa.

Sean bienvenidos. Gracias por estar aquí.

Seguido, tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, dos minutos, señor diputado.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, presidenta.

Era para solicitarle un receso de hasta diez minutos, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, diputado, tiene diez minutos de receso.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Badilla Chavarría, Marco.

Diputado Marco Badilla Chavarría:

Muy buenas tardes, señora presidenta, señoras diputadas y señores diputados.

19 de diciembre de 2023, Hospital Tony Facio; 8 de octubre de 2025, inmediaciones de la Clínica Solón Núñez, Hatillo; 8 de diciembre de 2025, ebáis de La Carpio; 8 de agosto de 2026, Hospital La Anexión, Nicoya; 6 de octubre de 2026, ebáis de Concepción de Alajuelita, en esas fechas se dieron hechos violentos en el sistema de salud pública, cuatro fallecidos, incluido un guarda y al menos siete resultaron heridos.

Según el oficio 388-226, que aquí tengo, de la jefatura de Cirugía del Hospital México, el pasado domingo 18 de octubre el Servicio de Emergencias recibió reiteradas llamadas con amenazas de balacera, pacientes, médicos, enfermería y demás trabajadores quedaron expuestos.

Se solicitó apoyo a la Fuerza Pública, la respuesta fue que no había personal suficiente para mantener la presencia requerida.

Meses atrás Casa Presidencial confirmó que el expresidente y ministro de Hacienda, Rodrigo Chaves, conserva su equipo de seguridad y escoltas, para custodiar al ministro Chaves hay escoltas, para resguardar emergencias, falta personal.

La seguridad de un jerarca merece atención, la de un paciente en una camilla y la de una persona de salud merecen la misma seriedad.

Señores ministros de Hacienda y Seguridad, exigimos protección hospitalaria, coordinación con la Caja y recursos suficientes, quien entra a un lugar donde se salvan vidas debe preocuparse por recuperar su salud, no por sobrevivir a una balacera.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Camacho, Robert Junior.

Diputado Robert J. Barrantes Camacho:

Gracias, señora presidente.

Quisiera que reflexionemos un momento, compañeros, qué linda se veía esa imagen de los estudiantes aquí en la barra de público y qué pasaría si nos acompañaran todos los días niños y jóvenes de principio a fin de nuestras sesiones.

Creo que nos sentiríamos observados y eso evitaría muchos episodios de ataques al cuerpo, irrespeto y hablo a nivel general, tengo que ser responsable también para reconocer que esto nos incluye a nosotros.

Y, hablando de irrespeto, quisiera igual hacer un llamado a reflexión, porque nuestra compañera Marta Esquivel ayer sufrió uno aquí en este recinto y lo consideramos así de parte del diputado Villalta.

Y quiero decir que la ignorancia más grande no es desconocer la historia, compañeros, no es desconocer la historia, sino creer que conocerla le da a uno el derecho de humillar a los demás.

Se le dijo, no sé cómo usted llegó a ser magistrada si no tiene ni idea de lo que ocurrió en la Revolución Francesa, y segundos después no sabe qué pasó en la Revolución Francesa.

Bueno, yo quiero decir que la Sala Constitucional y la Asamblea Legislativa en el 2017 seleccionaron y nombraron a doña Marta bajo criterios que la hicieron merecedora, escuchen, merecedora de esa designación.

Entonces, también quisiera recordar que el diputado Antonio Trejos Mazariegos tuvo una imprecisión en este Plenario al utilizar como referencia un acta de 1949 para referirse a la Sala Constitucional, segundos después el compañero José Miguel Villalobos lo corrigió, pero lo hizo bajo una línea de respeto.

Entonces, yo quisiera hacer una pregunta: ¿tiene capacidad el diputado Antonio Trejos para haber llegado aquí como diputado? Soy sincero y sí la tiene. ¿Tiene capacidad para continuar en su cargo como diputado? Sí la tiene; una imprecisión no define la capacidad ni la idoneidad de una persona para un cargo importante.

Así que mi solidaridad con mi compañera, estamos con ella y nunca la vamos a abandonar.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Blanco González, Cindy María.

Diputado Cindy María Blanco González:

Muy buenas tardes, señora presidenta y a todos los diputados de Costa Rica.

Me uno igual, Martita, a las palabras que acaba de decir mi compañero Roberth Barrantes. Te conocí hace años, fui asistente tuya en el sector privado y no dudo de tu conocimiento por todo lo que has logrado hasta el día de hoy.

Así que, oídos sordos a palabras que no te suman a tu vida ni a tu conocimiento. Te admira esta fracción y aprendemos cada día de vos, por eso es que te honramos porque te damos temas muy importantes para desarrollar en donde todos trabajamos a tu lado.

Así que, vamos para adelante. Te quiero mucho.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro.

Diputada Mora Vega, vamos a darle el uso de la palabra a usted, creo que es que puso el…, lo presionó y luego lo quitó y luego don Álvaro lo puso y la bajó, pero tiene usted el siguiente número en la lista. Así que, adelante, por favor.

Diputada Vianey Mora Vega:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes.

Saludar la manifestación gigante pacífica que se dio por diferentes comunidades universitarias a lo largo y ancho de este país.

Y nada más quería leerles un razonamiento del constituyente Baudrit Solera en razón de la autonomía de las universidades públicas en 1949, lo que

perseguimos es evitarle a la universidad la amenaza de futuros congresos movidos por intereses politiqueros. La educación primaria o secundaria no corren ningún riesgo, en cambio la situación de la universidad es bien distinta.

Mañana si la universidad no se adapta al ambiente político imperante, un Congreso con el propósito de liquidarla lo podrá conseguir fácilmente rebajando el subsidio del Estado; ya dije, si no estuviéramos viviendo el régimen actual, la universidad habría desaparecido en 1949 o bien se hubiera convertido en una dócil dependencia del Poder Ejecutivo.

Ya se tramaba en ese mismo recinto y por el último Congreso en ese sentido, hasta se barajaban los nombres de las personas que nos iban a sustituir en la dirección de la universidad. ¿Quién nos asegura que en el futuro no podría presentarse una situación parecida?

Precisamente para evitar que esto pueda llegar a presentarse es necesario, indispensable dotar a la Universidad de Costa Rica de una auténtica independencia administrativa en la docencia y en lo económico y se aplicaría para el resto de las universidades que se crearan en ese régimen y es así que los constituyentes no se están dando la razón en este momento.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Volviendo a la lista original, tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, presidenta.

Me alegra mucho de escuchar los discursos de la compañera y el compañero, porque aquí en la mano tengo una moción que la fracción preparó sobre los insultos del señor Chaves el día de ayer. Y yo quisiera agradecerle muchísimo a la fracción por la solidaridad.

Pero yo …, esta moción no la voy a presentar y no la voy a presentar por una razón, y la razón es que yo estoy convencido que la dignidad de este Parlamento pasa por la altura de los debates y pasa por el respeto.

Yo creo que lo lamentable es que el ministro aparece muy poco acá, nunca habla con la fracción de oposición, y cuando tiene algún mensaje básicamente es un insulto, y eso habla mal por él, porque eso no nos hace menos a nosotros.

Y realmente a mí me parece que el insulto básicamente lo que hace es envenenar el ambiente en un Parlamento. El insulto lo que hace es destruir las bases de la confianza, que es sobre las que se construyen acuerdos.

Pero nosotros no queremos caer en eso, y yo no quiero aquí venir a insultar al ministro de vuelta, porque yo creo que eso más bien le rebaja la dignidad a este Parlamento.

Así es que, de parte de Liberación Nacional yo quiero reiterar que estamos acá para trabajar, vinimos aquí para dialogar, vinimos para construir soluciones en conjunto.

No siempre vamos a estar de acuerdo y eso es lógico en una democracia y es hasta positivo en una democracia que nunca…, que no siempre estamos de acuerdo, pero los desacuerdos no los podemos resolver por la vía del insulto.

Así es que, de parte mía yo les agradezco muchísimo a las compañeras y compañeros de fracción por la moción que prepararon, pero yo les he pedido que, por favor, no la presentemos porque aquí no podemos seguir usando el tiempo de los costarricenses en mociones de indignación, tenemos que trabajar por Costa Rica pensando en el país y en las personas que representamos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja, Edgardo.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, señora presidenta; buenas tardes, señoras y señores diputados, pueblo costarricense.

Quiero también saludar a los miles de estudiantes que hoy han salido con alegría, con dignidad, a defender el sagrado derecho a la protesta.

A pesar de que ayer se empezó a conformar por parte del Partido de Gobierno una puesta en escena para hoy hablar de violencia en esas manifestaciones. Y ya ven como esas manifestaciones se han dado por los canales de la paz, como siempre se han hecho las manifestaciones.

Pero eso también hoy en la mañana yo responsabilizaba al Gobierno de la República por cualquier provocación, para que haya violencia en esas manifestaciones.

Como hemos comprobado también que efectivamente en Francia y en España es la infiltración de la propia policía y de los servicios de inteligencia de esos Estados los que se infiltran para provocar y lanzar la primera piedra, y luego poder justificar el lanzamiento de gases lacrimógenos a las personas que se están manifestando.

Y ojalá que aquí también se pueda acampar, como se acampa en España y en Francia, porque las acampadas son pacíficas, la violencia está provocada por otro lado y claramente provocada por los gobiernos que quieren deslegitimar esa lucha por la vivienda, por la educación.

Hoy se sumaron un grupo más a la indignación, porque este Gobierno no escucha: son los estudiantes y son los sectores productivos nacionales que están abandonados con el Acuerdo Transpacífico.

Seguimos sumando, este Gobierno tiene que empezar a escuchar.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Guadamuz Rosales, Nayuribe.

Diputada Nayuribe Guadamuz Rosales:

Muchas gracias, señora presidente.

Yo también me quiero sumar a las palabras de apoyo de nuestra compañera diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

Martita, como le llamo yo, es una mujer extraordinaria, es una gran compañera, es una lideresa de una fuerza increíble, con una firmeza en todo lo que ella aborda, realiza y se propone siempre sacar adelante.

Marta ha sido una mujer que ha soportado inmensas humillaciones, que ha soportado situaciones que ninguno de ustedes, señores diputados, e incluso yo, las hemos vivido. Y esta extraordinaria diputada, exmagistrada de gran calidad, da ejemplo de cordura, da ejemplo de manejo en las comisiones y en todo lo que realiza y en proyectos de ley.

Marta, ninguna persona, ningún macho opresor va jamás ni nunca a doblegar esa fuerza, esa energía, ese espíritu y, más bien, te decimos de aquí en adelante: sigue con fuerza, con amor, con entusiasmo, con la pasión que siempre te ha caracterizado y sos un ejemplo para nosotras, para nuestra fracción.

Gracias, Marta. Y, por supuesto, siempre estaremos con vos en todo momento.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Seguido tiene la palabra el diputado Obaldía Álvarez, Fernando.

Diputado Fernando Obaldía Álvarez:

Don José María, quería hablar con usted hoy aquí delante de todos los compañeros.

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero decirle qué son los atestados que tiene que tener una magistrada, y estoy seguro que usted lo sabe. No necesita una magistrada conocer de Francia, ni la historia de Francia. Una magistrada de la Sala Cuarta de Costa Rica necesita lo que yo le voy a leer a usted y es importante que lo conozca, porque lo que usted hizo, don José María, fue una ofensa hacia la diputada Marta, y hay que tener respeto con eso.

Si yo soy una persona profesional en Administración, en Contabilidad, pues está bien que usted me diga, mire, cómo es posible que usted no sepa de

estados financieros, ¿verdad?, cómo es posible que usted no sepa de presupuesto, porque esa es mi carrera.

Pero no tiene que ver nada que ella tenga que conocer todo el orbe de la tierra, Francia, España, Países Bajos y todos esos lugares, y por eso sea incompetente como magistrada, o que fue como magistrada.

Y le quiero decir algunas cosas que dice respecto a un magistrado. La formación académica tiene que tener títulos universitarios especializados, maestrías, doctorados en Derecho, de cualquier tipo de Derecho, experiencia profesional, años de ejercicio como abogada, como juez, como magistrada, como docente o funcionario público, eso es una persona que califica como magistrada.

Y usted ofendió ayer a doña Marta Esquivel, nuestra compañera, y ustedes como fracción siempre hablan acerca del respeto hacia la mujer.

Y yo le pido un favor, creo mucho en que usted ha sido una persona muy educada, muy respetuosa, y yo creo que usted tiene tiempo para disculparse.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Hernández Ulloa, Eder.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Gracias, señora presidenta.

Verdaderamente hoy se me hinchó el pecho de alegría al ver a tantos jóvenes caminando con pasos firmes para defender su presupuesto, su autonomía, su dignidad, su educación superior.

Hace poco tiempo votamos aquí el proyecto de Japdeva. Hace poco tiempo aprobamos aquí el tema de lo que llamamos la Marina de Limón y básicamente dijeron que ya podían cerrar el Zurquí, porque Limón se iba a desarrollar.

Pero desafortunadamente los recortes que se pretenden plantear ya ni siquiera permiten que el Tecnológico de Limón, una sede que les puede dar en su territorio a los limonenses, la dignidad de estudiar sin perder su arraigo tenga que cerrar operaciones.

Yo estuve en el TEC de Cartago, de verdad deberíamos, compañeros y compañeras diputados, todos sentirnos orgullosos de la calidad de la educación superior de este país, que es el único puente para poder darles movilidad social a las personas, porque en una aula universitaria se pueden sentar el hijo de un campesino y el hijo de un empresario a aprovechar las oportunidades que este país nos ha dado.

Yo hoy quiero, compañeros y compañeras, pedirles que por favor no condenemos a la pobreza, no condenemos a la ignorancia a nuestros jóvenes.

El futuro de nuestras generaciones está ahí pendiente y vigilante de cuáles son las oportunidades que les vamos a dar y como diputado y como liberacionista no me voy a callar. Voy a seguir denunciando estos recortes, porque no se vale que condenemos a los y las jóvenes costarricenses que hoy merecen mejores oportunidades.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Ortega Guzmán, Mayuli.

Diputada Mayuli Ortega Guzmán:

Costarricenses, sobre la manifestación de hoy, primero aclaremos. Las universidades públicas pueden ser autónomas, pero eso no significa que no tengan que rendir cuentas sobre el uso del dinero de todos los costarricenses que se les asigna.

Ahora, que se hayan creído intocables y todos poderosos durante muchísimos años es algo completamente distinto.

Hay que tomar en cuenta también que, tanto para el plantón como para la manifestación de hoy, los estudiantes tenían que venir y decir presente en la Plaza de la Democracia; los profesores aquí pasaban lista porque así pasó otra vez. Con asistencia total hubieran llegado los casi ciento cuarenta mil estudiantes de las cinco universidades públicas, sumen las poblaciones de las otras organizaciones y los partidos políticos juntos, son casi quinientas mil personas, pero llegó si acaso el uno por ciento.

Estas manifestaciones tienen dos grandes debilidades, primero, a muchos estudiantes los obligaron a venir, porque de lo contrario quedaban ausentes, señores rectores, qué vergüenza.

Segundo, el uno por ciento de asistencia solo demuestra que la oposición no representa a todo ese sector. Es un espejismo lo que le venden como si fueran mayoría.

Así que lo más importante es que en la encuesta de Opol, divulgada el día de hoy, el setenta y dos coma ocho de la población aprueba el trabajo de Gobierno y el Partido Pueblo Soberano es la primera opción para los electores de cara a las municipales con más del cuarenta y tres por ciento.

¿Saben qué significa eso? Que ustedes partidos del bloque de oposición no son opción, que a quienes vinieron a la Plaza de la Democracia manifiéstese es su derecho, pero la mayoría de costarricenses saben muy bien que quienes son los que obstaculizan el desarrollo de este país son veintiséis.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, Joselyn.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Quiero enviarles un gran saludo a todas las personas que hoy se pudieron manifestar, no solo aquí, en San José, sino en distintos lugares del país, como en Guanacaste, como en Limón y otros…, en San Carlos, y en otros lugares defendiendo el derecho a la educación, su propio derecho a la educación y el de las nuevas y futuras generaciones.

Hablar del FEES, en efecto, no es cosa sencilla, pero me parece un irrespeto que crean que las y los estudiantes de las universidades públicas, y además lo afirmen, no tienen la capacidad de comprenderlo. Estudiantes que viven exigiendo las mejores condiciones en sus propias universidades y ampliación de sus becas, por ejemplo.

Siéntense con las y los estudiantes, escúchenles, ábranle las puertas para que vean que son las primeras y los primeros en exigir rendición de cuentas y en exigir mayor cobertura de las universidades, antes de insultarlos de la manera tan vulgar en la que las insultan desde aquí adentro.

Recortando los fondos del FEES, recortando los destinos específicos de la Ley 9635, arruinan sedes y recintos regionales, sedes y recintos regionales que tienen a casi cincuenta mil estudiantes matriculados y matriculadas este año, dentro de las cinco universidades públicas del sistema de educación superior.

Arruinan el cuarenta coma nueve por ciento de la matrícula de esas universidades en sedes y recintos relacionadas a carreras de STEM.

Digan la verdad que las universidades cumplieron con todos los indicadores el año pasado con creces y simplemente tienen una guerra contra ellas y contra ellos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, Vianey, dos minutos.

Diputada Vianey Mora Vega:

Gracias, señora presidenta.

Yo creo que aquí se empeñan demasiado en decir que las universidades públicas hacen lo que quieran y demás.

Es cierto que tienen un blindaje autonómico constitucional en su administración, en sus finanzas y patrimonio. Sin embargo, están sujetas a controles de la propia Contraloría General de la República.

Cuando se da también la comisión de enlaces, se presentan una serie de indicadores en donde Conare explica en qué momento de cumplimiento están estos, como parte de planes. Por ejemplo, de los veinte indicadores evaluados en la última negociación de la comisión de enlace, once indicadores superaron el cien por ciento de cumplimiento, con casos que alcanzaron hasta el cuatrocientos por ciento, lo que refleja una capacidad institucional que va más allá de los compromisos pactados. Seis indicadores

se ubicaron entre el noventa y el cien por ciento, consolidando avances sostenidos en áreas claves de educación superior.

Tres indicadores registraron entre el ochenta por ciento y el noventa por ciento del cumplimiento, con planes de acción activos desde el 2024.

En síntesis, de los veinte, diecisiete alcanzaron o superaron el noventa por ciento del cumplimiento. ¿Y saben ante quiénes se presentan esos indicadores? Ante el Poder Ejecutivo cuando se dan las negociaciones para el FEES.

Así que es mentira que no se dan cuentas. Todo está documentado y las universidades no tienen nada que esconder, no son perfectas, es cierto, pero es mentira que no le rinden cuentas a Costa Rica y es mentira que todo se va para los bolsillos de los rectores.

Hay mucha inversión social y son las únicas que hacen investigación, las únicas que invierten en la construcción de nuevo conocimiento científico, porque el Estado ha dejado de invertir en esa área tan importante.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Segura Artavia, Sigrid.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Bueno, como ustedes saben, hoy hubo una manifestación, quisiera saludar a todas las personas, a todos los estudiantes, funcionarios, agricultores, mujeres, jóvenes, juventudes que acudieron a manifestarse por el derecho que tienen a tener un mejor futuro, porque eso es justamente lo que están recortando, el futuro de la gente.

Y me imagino que ustedes sabrán que tenemos una investigación en la Comisión de Ingreso y Gasto Público justamente por las universidades. Ahí hemos recibido uno por uno a todos los rectores de las universidades públicas y a Conare.

Y lo que ha quedado claro en todo el proceso, en todas las sesiones que hemos tenido, es que las universidades rinden cuentas. Ahí han llegado con datos, con transparencia, a rendir cuentas; los estudiantes rinden cuentas, están haciendo su tarea, las universidades rinden cuentas, son transparentes, tienen los datos de los resultados que dan.

Conare se sentó a hacer su tarea también, hizo la redistribución que les correspondía. ¿Quién es la única entidad que no está cumpliendo? El Gobierno, el Gobierno es el único que no cumple, todo el mundo está cumpliendo menos el Gobierno.

Y en esa misma comisión, hemos planteado investigar por qué es que no está alcanzando la plata, porque aquí el argumento es que no hay plata. Bueno, parece que los informes financieros del Gobierno no corresponden con la realidad y eso lo dijo la misma Contraloría General de la República.

Entonces, ¿con base en qué están planteando esos recortes? Hablemos de la plata, ¿a dónde se está yendo la plata? ¿A Casa Presidencial?…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, Abril.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y a los costarricenses que nos escuchan y a los miles de jóvenes que…, estudiantes que marcharon hoy en todo el país.

La universidad pública es uno de los logros más grandes de la historia de Costa Rica. Es una de las cosas que más debería enorgullecernos. Uno de los pasos que se dieron en los años 40 del siglo pasado que han…, que hicieron a Costa Rica más grande y que nos han distinguido de muchas otras naciones, semejantes en muchos otros aspectos, pero nosotros teníamos universidad pública que garantizaba movilidad social y oportunidades.

Querer asfixiarlas sin escucharlas, porque eso es lo que ocurre, ustedes dicen que rindan cuentas, pero ellos han venido incansablemente a rendir cuentas, han pedido citas con el ministro de Educación, con la presidenta,

han venido aquí a dar explicaciones, pero el que no quiere escuchar, el que no quiere escuchar es como el que no oye del todo, si no hay disposición para escuchar y dialogar es imposible que los argumentos de ellos traspasen estas paredes, o las de Presidencia, o las de cualquier otra institución que toma decisiones.

Yo lo que creo es que tal vez el oficialismo les tiene miedo a las voces críticas, o tal vez le tiene miedo a investigaciones como la que hizo el Lanamme que reveló los horrores de la Pista Oscura en el Aeropuerto de Guanacaste.

Pero eso va a seguir saliendo a la luz por más que intenten ustedes asfixiar, porque el pensamiento, la libertad de pensamiento pesa más y tiene más alas que cualquier intento por acallarla.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la diputada…, la palabra la diputada Sáenz Núñez.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Solo quería retomar justamente con una reflexión importante y es cumplir con las promesas. Revisen el plan de Gobierno de doña Laura Fernández en la página 73, retomar las negociaciones cuatrienales del Fondo Especial para la Educación Superior.

Esos ciento cuarenta mil estudiantes, que mencionaba la diputada Mayuli Ortega, que potencialmente fueron electores también de doña Laura, les mintieron, no se han retomado las negociaciones cuatrienales ni quinquenales pareciera y mucho menos implementar la agenda de cooperación que proponían ahí entre el Ejecutivo y las universidades.

Esta semana creo que hemos entrado en una discusión riquísima del modelo país que tenemos y aquí nuevamente se ven las diferencias entre lo que queremos de este lado y lo que quiere el oficialismo.

Queremos una educación pública que llegue cada vez más a personas en todos los rincones del país, que sigan rindiendo las cuentas y ojalá mejor de

lo que ya lo hacen y que atiendan las demandas de los sectores estudiantiles y administrativos respetando su autonomía universitaria.

Hemos visto cómo han emprendido una guerra contra las universidades, contra el Poder Judicial, contra lo que sea que consideren que es la oposición, pero no hemos logrado ver una guerra real y efectiva en contra del narcotráfico.

Por favor, entendamos una cosa y al menos creo que de este lado la tenemos clara y es que la educación en este país no ha sido un negocio y no tiene que serlo, tiene que ser un derecho para que las y los jóvenes puedan acceder a la educación superior pública, a la educación pública de calidad a la que tienen derecho.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS, ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Reiteramos que el mismo se encuentra suspendido para su discusión, dado que se encuentra en consulta facultativa de constitucionalidad número 26038072007- CO…, 0007-CO.

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 24.009, LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (SUSPENDIDO SU CONOCIMIENTO POR CONSULTA FACULTATIVA DE CONSTITUCIONALIDAD)

En cuanto a segundos debates, expediente número 24.009, Ley Marco de las Asociaciones Público-Privadas, el mismo se encuentra suspendido su conocimiento por encontrarse en trámite de consulta y publicación.

EXPEDIENTE N.º 24.625, DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELÉN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA (SUSPENDIDO SU CONOCIMIENTO POR CONSULTA DE CONSTITUCIONALIDAD)

El expediente 24.625, Definición de Límite entre los Cantones de Alajuela y Belén de las Provincias de Alajuela y Heredia se encuentra suspendido su conocimiento por consulta preceptiva de constitucionalidad número 26227580007-CO.

EXPEDIENTE N.º 25.278, APROBACIÓN DEL ACUERDO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 2022

Sobre este expediente vamos a iniciar su trámite en segundo debate.

Conforme al artículo 150 del Reglamento, cada diputada y diputado tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, en primer lugar, quiero unirme al saludo, a la felicitación a las y los estudiantes que marcharon el día de hoy defendiendo la educación pública.

Trataron de vaticinar actos de violencia, pero la realidad es que fue una manifestación pacífica y clara en sus objetivos.

Trataron de ridiculizarlos, diciendo que no sabían por qué estaban marchando, pero la realidad es que esas calificaciones lo que hacen es desconocer y despreciar a la juventud que tiene muy claro por qué está luchando.

Y ahí pude conversar, salí a conversar con ellos y ellas, con estudiantes de las sedes y recintos universitarios de todas las universidades públicas, de Puntarenas, Limón, de muchos lugares que me contaban su preocupación

por los recortes presupuestarios, porque la realidad es que la educación y las mejoras en las universidades no se logra quitándole la plata.

Es decir, quitándoles la plata a las sedes regionales, que es lo que están haciendo con las mociones aprobadas en este presupuesto, no se logra ninguno de los objetivos que han dicho aquí, que quieren más transparencia, combatir la corrupción, repartir mejor los recursos.

Yo creo que son objetivos válidos, pero nada de eso se logra haciendo lo que han tratado de tapar en la discusión de hoy, que es que el oficialismo está aprobando mociones que recorta el presupuesto destinado a las sedes regionales que más lo necesitan, golpeando, golpeando a los estudiantes de estas sedes regionales de forma directa.

Si quieren más transparencia, nos apuntamos. Si quieren una mejor distribución de los recursos, nos apuntamos a ese debate. Pero no es quitándoles el presupuesto a las sedes regionales, como el TEC de Limón, que van a lograr esos objetivos y es lo que están haciendo en el presupuesto.

Pero, bueno, hablando del Convenio del Café, este es un convenio importante, un convenio que establece o que actualiza, más bien, los compromisos internacionales de Costa Rica junto a otros países productores de café, buscando establecer estándares mínimos, básicos, para promover la producción de este grano tan importante para nuestro país. Regiones enteras de Costa Rica dependen de la producción cafetalera que tenemos que defender, que tenemos que fortalecer.

Yo creo que el convenio tiene artículos muy importantes, no es un convenio como algunos han pensado o han dicho, intrascendente, que no tiene cosas significativas. Menciono, por ejemplo, el artículo 40, donde habla del compromiso de un sector cafetalero sostenible, donde habla de la prioridad que los países firmantes darán a la gestión sostenible de los recursos y el procesamiento del café, teniendo presentes los principios y objetivos de desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, económica, social y ambiental, de manera equilibrada, conforme a los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas.

Es un convenio que expresamente hace referencia a los objetivos de desarrollo sostenible y otras iniciativas mundiales conexas. Y establece también la obligación o la disposición de la organización internacional para ayudar a los miembros a desarrollar de forma sostenible el sector cafetalero.

Particularmente importante es el artículo 41 de este convenio, que habla de nivel de vida y condiciones de trabajo. Y dice que los miembros firmantes de este convenio deberán considerar la mejora del nivel de vida y de las condiciones de trabajo de la población que se dedica al sector cafetalero, en forma compatible con su nivel de desarrollo.

Es decir, incorpora un principio de gradualidad, de progresividad, que es muy importante. No es lo mismo que se le exija a un país desarrollado, que, a un país en vías de desarrollo, pero todos tenemos obligaciones, teniendo presente los principios internacionalmente reconocidos y los estándares aplicables.

Además, los miembros convienen en que los estándares de trabajo no se utilizarán para fines comerciales proteccionistas. Este compromiso es particularmente importante, y confronta directamente lo que el Ejecutivo ha venido negociando, aunque ahora digan que no saben lo que firmaron, en el Tratado Transpacífico.

Porque precisamente el Tratado Transpacífico sienta las bases para una competencia totalmente desigual y desleal, donde no hay garantías reales de que países con los que se va a firmar o se ha firmado ese tratado no realicen prácticas de competencia desigual y desleal, aprovechando mucho menores costos de producción, con países como Vietnam que tienen costos y condiciones de producción que no pueden compararse con los de Costa Rica, genera una preocupación real del sector agropecuario.

Entonces, vean que este Tratado del Café que vamos a aprobar, advierte del riesgo de que se haga lo que los propios productores del sector cafetalero están advirtiendo, que es una de las amenazas del Tratado Transpacífico, donde precisamente se ha señalado que existe ese peligro de ese *dumping* social, esa competencia desleal, esa competencia hacia abajo, reduciendo costos a partir de salarios de hambre, salarios bajísimos, sin condiciones de seguridad social, sin condiciones laborales, y no es lo que queremos para Costa Rica.

Este compromiso del artículo 41 del Tratado del Café, que vamos a aprobar en segundo debate, también implica retos para el país. Hay que recordar que diversas investigaciones han señalado la necesidad de mejorar las condiciones laborales de las personas que trabajan en la recolección de café, por ejemplo, familias indígenas ngöbe, ngöbe buglé, migrantes que vienen a trabajar estacionalmente desde Panamá.

Estamos hablando de entre diez mil y veinticinco mil personas que vienen todos los años al país y, según diversos estudios que se han hecho, estas personas no han tenido en todos los casos un respeto a las condiciones laborales, los salarios han sido muy bajos, muchas veces sin acceso a la seguridad social, viviendo en condiciones en casuchas o baches, sin condiciones adecuadas de vivienda, ausencia de colchones, acceso limitado al agua, falta de electricidad, falta de aseguramiento y acceso a la salud.

Incluso, se han señalado casos de fallecimiento de niñas y niños. Recientemente, recientemente se documentaron por diversas organizaciones internacionales los casos de la muerte de niños, diecinueve muertes de personas menores de edad ngöbe buglé, procedentes de Panamá, en regiones de nuestro país entre enero de 2020 y el 11 de febrero de 2026.

Esto lo han advertido organizaciones internacionales y es un tema que también ha sido abordado, incluso, por el Organismo de Investigación Judicial de nuestro país.

Entonces, vean que también a lo interno tenemos obligaciones y una responsabilidad clara de mejorar las condiciones de vida, el respeto a los derechos humanos de las personas trabajadoras que laboran en actividades relacionadas con el café, como el tema de la cosecha de café, y especialmente, estas poblaciones indígenas que son especialmente vulnerables y vulnerabilizadas.

Bueno, entonces, no es que nuestro país puede decir aquí todo está bien, aquí no hay oportunidad de mejora, claro que tenemos cosas que mejorar y este convenio al obligarnos a mejorar los estándares ambientales y laborales, sin duda, es un impulso para que hagamos esas mejoras, pero también es una alerta clara, es una alerta clara sobre negociaciones que pueden afectar directamente al sector cafetalero que no contemplan estos principios porque realmente las cláusulas del Tratado Transpacífico en materia de obligaciones sociales y ambientales son profundamente débiles.

No se previene, no se previene ese dumping social y ambiental, esa competencia desleal, y además, el sector cafetalero nacional ha advertido, ha advertido sobre los riesgos del Tratado Transpacífico, ha señalado, por ejemplo, que hay una amenaza a la regla de origen costarricense, principio que garantiza que el café sea cultivado y cosechado en territorio costarricense y que la ausencia de una regla de origen clara en el tratado

compromete la trazabilidad del producto y debilita el posicionamiento internacional del café de Costa Rica.

Ha advertido que todos los tratados suscritos por el país hasta el momento han respaldado la condición de que el origen del café lo establece el lugar donde se siembra, pero en este tratado no se garantiza…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja, Edgardo.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias.

Para cederle cinco minutos al diputado Villalta Flórez-Estrada.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En el orden estaba la diputada Sáenz Núñez, pero usted le da el espacio al diputado Villalta Flórez-Estrada.

Gracias.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, gracias, diputado Araya Sibaja, por cederme esos cinco minutos para terminar mi intervención.

Decía que hay un riesgo que ha sido advertido por el sector cafetalero nacional en la negociación del Tratado Transpacífico, donde no se toman en cuenta la competencia desigual que existe con algunos países firmantes de este tratado, no hay, además, beneficios tangibles para la producción nacional, los aranceles actuales aplicados por países con potencial de compra de café de Costa Rica ya están en cero sin ese tratado, por lo que no hay una ganancia real para Costa Rica.

Pero sí hay un riesgo por esa competencia desigual y por la ausencia de una norma de origen clara que evite, que evite que se abra una puerta para la competencia desleal por parte de países productores como Vietnam, México y Perú, donde los costos de producción son más bajos y no existen

los mismos estándares de sostenibilidad y calidad que caracterizan al café costarricense.

Abriendo la puerta ante la falta de una norma de origen clara para que se empiecen a meter importaciones de café procesado que compita deslealmente con el café nacional y desplazando todavía más a la producción cafetalera nacional, que enfrenta múltiples retos, retos climáticos, retos competitivos, la desventaja cambiaria que está golpeando durísimo al productor local, al productor nacional, la producción cafetalera es en Costa Rica, esencialmente, una producción de pequeña empresa, pequeños productores, pequeñas unidades productivas en la mayor parte de la producción.

Y esas pequeñas unidades productivas generan democracia económica, generan distribución de la riqueza en las zonas cafetaleras de nuestro país, perder esa producción local no solo daña la economía del país, daña el tejido social, destruye el tejido social de las zonas rurales, comparen ustedes la realidad de zonas rurales cafetaleras con otras zonas rurales de nuestro país donde prevalecen grandes monocultivos y podrán ver la diferencia de desarrollo social.

Es claro que el modelo de democracia económica de la producción cafetalera, además, tiene un impacto en la distribución de la riqueza que no podemos perder, este tratado es importante, porque actualiza las bases internacionales para la producción de café con sostenibilidad.

Vean que, incluso, contempla un embrión de cláusula social en ese artículo 41 donde habla de la necesidad de mantener estándares sociales mínimos, pero aquí puede pasar lo que tantas veces hemos señalado de que el país podría estar borrando con el codo lo que hace con la mano, es decir, aprobamos este tratado y está muy bien, ignoramos que este tratado nos establece compromisos de evitar esa competencia desleal y después insisten algunos en seguir negociando el Tratado Transpacífico que debilita todo lo que se quiere avanzar en materia de protección de la producción nacional y evitar esa competencia desigual y desleal.

Por lo tanto, pongamos las barbas en remojo, aprobemos este tratado que también impone obligaciones, para Costa Rica en el tema del mejoramiento de las condiciones laborales de las personas vinculadas con la producción de café, las personas trabajadoras vinculadas con la producción de café, pero al mismo tiempo, tomemos las medidas para evitar, para evitar que cometamos el error de aprobar el Tratado Transpacífico, perjudicando a nuestra producción nacional y rompiendo

esos avances que se plantean en este instrumento que vamos a votar hoy en segundo debate.

Gracias, señora presidenta.

Si queda tiempo me lo reservo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, Joselyn.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Este acuerdo internacional del café es importante justamente para el sector productor cafetalero costarricense que en particular se concentra en pequeños y medianos productores.

Un sector que en primer debate hablábamos de los impactos que ha tenido y las disminuciones en la cobertura del terreno de plantación y de empleos que ha tenido a lo largo de los últimos años.

Para el 2024 la producción de café oro disminuyó profundamente y justo para ese año solamente el cuarenta y uno coma siete por ciento del café consumido en el país fue de producción nacional, un cincuenta y ocho coma tres por ciento correspondió a café importado.

Esas importaciones normalmente vienen de territorio centroamericano, pero cabe destacar que mientras avanzamos un par de pasitos para fortalecer al sector caficultor, retrocedemos por otro lado cuando se promueve seguir con el Acuerdo Transpacífico.

Costa Rica no puede competir con la producción de Vietnam, uno de esos Estados que entran dentro de este tratado de libre comercio. Vietnam produce más de siete veces por año lo que produce Costa Rica y entendiendo que no hemos tenido la capacidad de sostener que en nuestro país se consuma de manera mayoritaria el café que se produce aquí, el gran riesgo de incorporar a nuestro país al Transpacífico, señoras y señores, es rotundamente alto.

El sector cafetalero que hoy podría celebrar esta votación en segundo debate por parte de la Asamblea Legislativa, ha señalado la opacidad, la falta de transparencia y una falta de participación real y efectiva en el proceso de negociación del Transpacífico.

A finales de setiembre, desde mi despacho enviamos una solicitud de información con la lista de organizaciones participantes, solicitud de las minutas, porque esto es muy importante, Costa Rica se ha destacado desde Cómex cuando ha procurado entrar a acuerdos comerciales por los mecanismos de participación que tiene, son muy valiosos y hay que reconocerlo, son de esos espacios institucionales de éxito siempre que se apliquen bien y no solo para cumplir requisitos.

La respuesta del 6 de octubre por parte de la ministra de Cómex la tuve que llevar a la Sala Constitucional porque fue incapaz de aportar los expedientes de esas setenta y un reuniones con el sector agroalimentario, cuarenta y siete reuniones sobre temas de acceso a mercados en servicios, catorce reuniones con el sector industrial, doce reuniones sobre temas de compras públicas, siete sesiones del Consejo Consultivo de Comercio Exterior, cuatro reuniones del Cuarto Adjunto sobre las negociaciones y un taller dirigido a las empresas propiedad del Estado sobre el proceso de negociación.

¿Por qué esto es importante? Porque el sector cafetalero lleva ya más de un año advirtiendo las consecuencias que puede tener la aprobación del Transpacífico casi que extinguiendo la inversión, la producción y el trabajo del café en Costa Rica.

Competimos con Vietnam, que produce siete veces más que nuestro país. Exponemos a la caficultura nacional a una competencia difícil de afrontar frente a esos productores de Vietnam, pero también de México y de Perú.

Es café de la región latinoamericana el que está sustituyendo el café nacional y aun así vamos a ir a competir de manera desleal con México y con Perú, cuyas dimensiones de tierra, dimensiones de inversión y de producción de café nos sobrepasan. Hay costos de producción muy desiguales que van a afectar directamente al sector productivo nacional.

Cómex señaló que iba a proponer, desconocemos a esta altura, la propuesta de desgravación arancelaria a pesar de la exigencia y solicitud del sector de excluir al café de beneficios arancelarios. Existen riesgos para la trazabilidad, el origen y la reputación del café costarricense.

El Tratado Transpacífico al modificar las reglas de origen permitiría que se tenga, por así decirlo, como café de origen del Estado, pongámosle de México, de Vietnam, café con un sesenta por ciento que no haya sido producido en su territorio, sesenta por ciento del café que se utilice para producir el producto final que tomamos en la tacita de café, varias veces al día, no tendría que ser ni de esos Estados.

Costa Rica en el sector del café hace unos esfuerzos gigantescos, pero gigantescos para garantizar la calidad y para garantizar el sello costarricense, un sello costarricense que va a ser imposible de sostener si el Acuerdo Transpacífico sigue adelante.

Esto tiene consecuencias directas en el empleo rural, en las familias productoras. Son pocas las fincas que hay en la GAM que se dedican a esto. Es el sector rural el que sostiene el café de Costa Rica.

Y mientras venimos a aprobar en segundo debate este acuerdo tan importante, tenemos a la señora ministra de Comercio afirmando que para finales de noviembre se espera que se firme el Transpacífico.

¿A quién le creemos: a doña Laura, que manifiesta preocupación por las implicaciones que va a tener en el sector agroproductivo costarricense o a la ministra que dice lo que es cierto, porque no es mentira lo que dice la señora ministra, doña Indiana, que no es posible renegociar los términos del Transpacífico, porque las negociaciones con todos esos estados finalizaron en mayo?

Y además hay un elemento sumamente rescatable, y es que la base de la negociación no fueron las solicitudes de los sectores. Fue el Cafta, fue un tratado de libre comercio que ha golpeado ya la producción nacional y la tiene en alitas de cucaracha, junto con la falta de inversión de las últimas décadas y administraciones.

Esa es la realidad con la que por un lado le damos un alegrón de burro al sector aprobando este acuerdo, y por otro viene la garroteada con la competencia desleal, porque el comercio internacional, señoras y señores, no solo es importante e indispensable, debe darse bajo reglas que le permitan a la producción nacional realmente competir y no desaparecer.

El Transpacífico les pone un candado a miles de fincas de la producción nacional, y la incapacidad que tenemos a esta altura de la negociación para retrotraerla nos debe orientar a un único camino, y es que, así como hoy se va a aprobar probablemente este proyecto en segundo debate, el

Transpacífico no debería firmarse, y si llega a esta Asamblea Legislativa, se tiene que rechazar para proteger a Costa Rica.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Jiménez, Karen, diez minutos.

Diputada Karen Alfaro Jiménez:

Buenas tardes, compañeros, compañeras. Muchas gracias, señora presidenta, costarricenses.

Detrás de cada taza de café costarricense hay una familia que se levanta temprano, cuida su finca y aguanta los malos precios y el mal tiempo. El café es parte de nuestra historia, y hoy miles de familias en el campo siguen viviendo de él.

Por eso quiero referirme al expediente 25.278, que aprueba el Acuerdo Internacional del Café de 2022. Este acuerdo no es algo nuevo para Costa Rica, desde hace muchos años somos parte de la Organización Internacional del Café, y esta Asamblea ya aprobó los acuerdos anteriores.

Lo que estamos haciendo el día de hoy es actualizar ese compromiso para que nuestro país siga participando en donde se toman las decisiones sobre el café en el mundo.

El acuerdo anterior era del 2007, y desde entonces las cosas han cambiado muchísimo. Hoy los productores enfrentan el cambio climático, precios que suben y bajan sin control, dificultades para poder conseguir financiamiento, el tipo de cambio.

Este nuevo acuerdo busca dar respuesta a algunos de estos problemas, pone el foco en que la producción de café sea sostenible, en mejorar las condiciones de vida y de trabajo de quienes lo producen, y apoyar especialmente a los pequeños y medianos productores. También abre espacios para que las cooperativas y los productores puedan dar su opinión. Además, los técnicos de esta Asamblea revisaron el acuerdo y no encontraron ningún problema legal.

Costa Rica no pierde su libertad para decidir su propia política sobre el café, no tiene que cambiar sus leyes y solo asume los aportes económicos que el mismo acuerdo establece.

Como presidenta de la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, sé que para que al campo le vaya bien se necesita buena información sobre los mercados, apoyo técnico, acceso a proyectos y financiamiento. Este acuerdo ayuda a que eso llegue a nuestros productores junto con el trabajo del Instituto del Café de Costa Rica y, por esas razones, mi voto va a ser a favor.

Pero quiero hacer un llamado a la coherencia, si hoy aprobamos este acuerdo que habla de proteger al pequeño y mediano productor de precios más justos y de campo sostenible, mañana no podemos aprobar el Tratado del Acuerdo Transpacífico. Ese tratado pondrá a nuestros agricultores a competir en condiciones desiguales con países que producen en una escala muchísimo mayor, y pondría en riesgo a miles de familias que hoy apenas están logrando salir adelante.

Los productores lo han dicho en la calle, las municipalidades han tomado acuerdos en sus concejos municipales, las universidades lo han mencionado, el agro no está preparado para poder recibir este golpe. No se vale defender al productor de café con una mano y abrirle la puerta a la ruina con la otra.

Cuando el Acuerdo Transpacífico llegue a esta Asamblea, pido a mis compañeros y compañeras que actuemos con la misma convicción con la que hoy estamos dándole el respaldo al sector cafetalero y que no lo aprobemos.

Por las familias del campo, por los jóvenes que quieren tener futuro en agricultura y por la seguridad alimentaria de Costa Rica, mi compromiso el día de hoy es con el productor nacional.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja Edgardo, cinco minutos.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Bueno, hoy estamos discutiendo en segundo debate este proyecto de aprobación del Acuerdo Internacional del Café, y nuestra posición siempre ha sido a favor de este texto, lo votaremos favorablemente, porque por supuesto que coincidimos en la necesidad de generar el marco normativo, el espacio para que el sector caficultor de este país, mayoritariamente en manos de pequeñas y medianas familias campesinas, siga siendo una fuente de encadenamiento productivo, una fuente de generación de recursos.

Pero igual que me han antecedido mis anteriores compañeros y compañeras, aquí debemos hacer una reflexión.

Hoy vamos a aprobar un texto de un acuerdo que en sus objetivos, por ejemplo, en su artículo 1, establece alentar a los miembros a crear un sector sostenible del café en términos económicos, sociales y ambientales.

También establece como objeto promover el desarrollo del consumo y de mercados para todos los tipos y formas de café y en general es un texto que busca fortalecer el sector caficultor.

Y, talvez, el sector caficultor es un buen ejemplo de las enormes contradicciones en que ha venido incurriendo este Gobierno, porque si algo han venido quejándose del sector cafetalero es que el tipo de cambio, no querer intervenir en ese tipo de cambio, está generando cada vez un aumento más de costos de producción y está generando que lo que se vende de café sea cada vez menos en el mercado internacional. Costa Rica no compite en el sector cafetalero por cantidad, sino por calidad.

Pero al mismo tiempo que les hacen eso, o sea, por un lado vamos a aprobar esto y creo que el partido de Gobierno lo está apoyando también, al mismo tiempo insistimos en meter a estos mismos caficultores, pero también al sector lechero, también al sector de carne y también a los productores de granos básicos de este país que generan mucha de la comida, que aún quieren seguir produciendo mucha de la comida, que nos comemos, los quieren meter en un tratado que hay que ponerle tratado transgresor, porque no es un Tratado Transpacífico, es un tratado transgresor.

Un tratado además negociado con absoluta opacidad, como lo decía la diputada Sáenz Núñez, y donde se contradice el Gobierno y quedan en evidencia la manera en que manipulan la realidad, manipulan la verdad y

quieren, perdón, agarrar de chanchos al sector productor nacional de este país, porque es difícil de creer que la actual presidenta de la República, que fue ministra de Planificación y ministra de la Presidencia, no tenga muy claro el texto del Acuerdo Transpacífico, como parece que sí lo tiene muy claro la ministra de Comercio Exterior.

Y mientras en Casa Presidencial recibían a representantes de los sectores productivos, solo los que determinaban que eran más cercanos al Gobierno, no los más críticos, esos no entraron a Casa Presidencial, pero mientras aún a ellos, a los sectores más afines, les abrían las puertas para escucharlos y les decían públicamente que iban a analizar los pros y los contras, unos cuantos días después sale la ministra de Comercio Exterior a decir que no hay nada que negociar, que ya todo está negociado, y por lo tanto, las puertas cerradas a cualquier aporte de este sector.

Nos encontramos a las puertas del quiebre definitivo de la producción nacional.

Hoy vamos a aprobar este tratado y esperemos que eso contribuya a ese sector cafetalero, pero si seguimos por la línea de aprobar estos tratados, vamos a terminar quedando en el aire con este texto, puesto que no tendremos producción que proteger.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Vargas Brenes, Rafael.

Diputado Rafael Vargas Brenes:

Gracias, presidenta.

Bueno, este proyecto del Acuerdo Internacional del Café fue aprobado en la Comisión de Internacionales y, por supuesto, esta fracción le dará sus votos.

El proyecto de ley propone un artículo único que es la aprobación del Acuerdo Internacional del Café 2022. Dicho acuerdo fue firmado en la ciudad de Londres el 9 de junio del 2022, es un convenio sucesorio del Acuerdo Internacional del Café del año 2007, del cual Costa Rica es miembro y el cual vendría a sustituir por vencimiento del plazo de vigencia.

Se indica también en la exposición de motivos que la intención del acuerdo es fortalecer el sector cafetalero mundial y promover su desarrollo sostenible en los ámbitos económicos, social y ambiental, mediante la cooperación entre países productores e importadores.

Asimismo, con la aprobación del acuerdo se actualiza y fortalece el Marco de Cooperación Internacional en Materia Cafetalera, además de establecer normas sobre comercio, información estadística, financiamiento, sostenibilidad, reducción de la volatilidad de precios, eliminación de obstáculos al comercio y apoyo a pequeños productores.

Conjuntamente, incorpora disposiciones orientadas a la promoción del consumo, el desarrollo de proyectos, la transparencia del mercado y la mejora de las condiciones de vida y trabajo en el sector cafetalero.

En general los compromisos que asume nuestro Estado en virtud del presente acuerdo son usuales y del formato típico derivado de la Organización Internacional del Café, de la cual nuestro país forma parte.

En virtud del anterior no se observaron problemas jurídicos ni de ningún tipo, por lo que la aprobación es un asunto exclusivamente de esta Asamblea Legislativa.

Se consultó al Instituto del Café, Icafé de Costa Rica, la rectificación, indicó que la rectificación no constituye un acto meramente formal, sino un presupuesto indispensable para que el Estado asuma plenamente las obligaciones internacionales derivadas del acuerdo, garantizando una participación en la gobernanza internacional del café y fortaleciendo un sector agroproductivo estratégico para la economía nacional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto manifestó que la iniciativa no solo refuerza la posición internacional de Costa Rica como país productor y fortalece el sector cafetalero nacional bajo criterios de sostenibilidad y cooperación internacional, sino que además su aprobación reafirma la continuidad jurídica del Estado en el sistema internacional del café, consolida su participación en los órganos de decisión y asegura la debida coherencia entre su práctica internacional y el ordenamiento interno, fortaleciendo así la seguridad jurídica y credibilidad de Costa Rica en el cumplimiento de sus compromisos internacionales.

La Cámara Nacional de Cafetaleros indicó que como Cámara están de acuerdo, están de acuerdo con la aprobación por parte de la Asamblea

Legislativa de este expediente que permite ser parte de la gobernanza internacional del café y fortalece al sector productivo cafetalero nacional.

Así que, nos complace también ser parte de esta aprobación el día de hoy, habiendo tenido la información y las consultas hechas a las personas que tienen que ver con el sector cafetalero de este país.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, Vianey, diez minutos.

Diputada Vianey Mora Vega:

Gracias, señora presidenta.

Es para cederle todo mi tiempo al compañero diputado Edgardo Araya Sibaja.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diez minutos, diputado Araya Sibaja.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, gracias, diputada Mora Vega por cederme un tiempo, que me permita terminar de redondear algunas ideas y reflexiones sobre este proyecto que como parece ser de consenso en este Parlamento, pareciera que va a recibir aprobación en segundo debate.

Pero yo quiero seguir en la línea de reflexión que hemos planteado sobre muy bien, vamos a aprobar un texto, un acuerdo de la Organización Internacional del Café que plantea una serie de objetivos como ya los he adelantado, que algunos ya también he destacado, pero también establece definiciones, obligaciones generales de los miembros, la organización, el tema de la afiliación, cómo se va a organizar esa

organización internacional del café, la creación del consejo o cómo se regula el Consejo Internacional del Café, su composición, la junta directiva, el personal que va a tener, las finanzas y algunos temas económicos, así como la regulación del sector privado del café y las actividades de la organización relativas a proyectos.

Y, efectivamente, como ya lo había dicho el diputado Villalta Flórez-Estrada, el capítulo XIII dedicado al desarrollo sostenible es, a nuestro juicio, uno de los fundamentos y que nos ha movido más a apoyar este texto. Hablar del nivel de vida y las condiciones de trabajo del sector cafetalero de manera sostenible, y con todo eso estamos de acuerdo.

Yo quiero saludar a todas esas familias productoras de Occidente y de Oriente del Valle Central, del Valle de El General, con Occidente, Naranjo, esa parte alta que nos ha llevado a la fama internacional del café. No producimos cantidad, pero sí producimos calidad.

Pero no se puede defender el café con una mano y entregar la producción, no solo del café, sino del sector de carne, del sector lechero y de muchos otros sectores agroproductivos que quieren ponerlos a competir en un tratado en el que las condiciones de los demás países o los países con los que nos van a poner a competir es simplemente imposible.

No, y ellos lo han recalcado mucho, el sector cafetalero lo ha recalcado mucho, no porque no tengamos capacidad ni eficiencia en la producción, es que las condiciones de producción en los países en los que vamos a competir en el Tratado Transpacífico sí requieren el apoyo estatal y sí tienen las salvaguardas en esos tratados.

¿O ustedes creen que en países… que, países como Reino Unido, por ejemplo, no protegió a su sector, al sector que consideró estratégico? ¿Cuáles son los sectores productivos en este país que son estratégicos?

Se ha preguntado el Gobierno de la República y se han preguntado ustedes, compañeros y compañeras, ¿cómo vamos a hacer para garantizar la nutrición básica de cinco millones de personas que habitan este país, en caso de una ruptura repentina de las cadenas de suministros que hacen y que llegan, hace que los alimentos, la materia prima, los distintos insumos para la producción lleguen al país?

A veces damos por sentado, compañeros y compañeras, a veces damos por sentado que los productos, que los insumos y que los productos que consumimos, diay, nacen en las góndolas de los supermercados. Y hay una

cosa que todo el mundo da por sentado y es absolutamente frágil, y se llaman cadenas de suministro.

Las cadenas de suministro son aquellos sistemas de traslado de mercancías, de insumos, de un país que puede estar al otro lado del mundo para llegar a este lado del mundo. Implica logística, implica transporte desde el lugar de producción hasta los puertos o aeropuertos, implica el traslado de esa mercancía a distintos aeropuertos o por los barcos hasta que llegan acá o a donde vayan a ir.

Y confiar en que esa cadena no se va a romper nunca es ser muy ilusos, compañeros y compañeras, muy ilusos, sino que lo digan los europeos con el estrecho de Ormuz, con lo que está pasando en el estrecho de Ormuz, en el que una cabezonada de la gente naranja que gobierna en Washington hizo que ese lugar de tránsito por donde fluye el veinte por ciento del petróleo de este país…, del mundo, perdón, del mundo, ese veinte por ciento del petróleo del mundo que va para Europa, que talvez no llega directamente acá, pero al entorpecerse esa cadena de suministros suben todos los costos de los combustibles.

Y sube el diésel, que además es uno de los insumos más importantes para la producción cafetalera, para la producción ganadera, porque mueve los tractores, porque mueve los vehículos, porque mueve el transporte.

Esa conflagración encarece el petróleo, encarece el combustible y ese encarecimiento del combustible lo están pagando hoy los caficultores a los que les vamos a aprobar este tratado, pero también lo están pagando los productores de leche, también lo están pagando los que producen nuestros granos básicos.

Y la gran pregunta aquí es: en Reino Unido se protegió la producción que ellos consideraron estratégica, en Nueva Zelanda se protege esa producción que se considera estratégica, aquí no se protegió nada.

Porque resulta que hay dos situaciones muy particulares en el Tratado Transpacífico. Primero, las condiciones no las ponen todos los países que integran el bloque, las condiciones principales las deciden los países fundadores.

O sea, en este Tratado Transpacífico hay países de primera, que son los que mandan, son los que definen, y países de segunda y de tercera, y ante eso Costa Rica no ha ejercido una defensa del sector productivo, porque pareciera que dime a quien cuidas y te diré para quien gobiernas, dime a

quien cuidas y te diré quién te financia las campañas, porque parece que en este país hoy lo que vale es favorecer al importador, facilitarle todo al importador.

Y entonces, ¿cómo vamos a alimentar a esos cinco millones de personas en caso de una conflagración, de una crisis? Ojalá que nunca suceda. ¿Pero qué pasa si este país tiene que enfrentar eso, y los barcos no lleguen con la comida que no producimos nosotros, porque está quebrado el sector productivo nacional?

¿No deberíamos estar hablando, además de aprobar este Tratado del Café, que sería un espaldarazo a ese sector cafetalero, no deberíamos estar hablando del establecimiento de una canasta básica alimentaria que permita cumplir con los requerimientos nutricionales básicos de cinco millones de personas?

¿Por qué el CNP, por qué el Ministerio de Agricultura y Ganadería no se ha asentado a hacer ese análisis? ¿Cuánto arroz ocupamos? ¿Cuántos frijoles ocupamos? ¿Cuántos tubérculos? ¿Cuántos granos? ¿Cuántas hortalizas? ¿Cuánta leche? ¿Cuánta carne? ¿Cuántos pescados?

Y si lo hacemos y determinamos cuánta es la cantidad que se requeriría en caso de una crisis, en el peor escenario, que no entre nada, poder alimentar a las personas, básicamente, no tenemos que producir todo lo que nos comemos, pero sí defender esa necesidad nutricional. Y eso se llama, señoras y señores, soberanía alimentaria.

Y esa soberanía alimentaria y el establecimiento de ese músculo, de ese sector productivo nacional, porque no nos vamos a sentar aquí a esperar a que haya una crisis para estimular ese músculo. Ese músculo productivo nacional tiene que estar estimulado todos los años, porque, además, entonces, si preferimos que se venda lo local antes de importar, por ejemplo, podríamos asegurarnos que hay familias que estén produciendo nuestro alimento, que están teniendo ganancias y que están pudiendo encadenarse productivamente en las zonas rurales.

¿Dónde está el problema de la pobreza estructural en este país? En las zonas rurales y en las costas ¿Dónde podría ir a aliviar esa producción nacional, ese estímulo a la producción nacional? En las costas y en las zonas rurales, compañeros y compañeras.

Y en lugar de estar hablando de eso, estamos hablando de un tratado transgresor que va a terminar de quebrar la producción nacional.

Ojalá que esta reflexión sirva para aprobar este proyecto y ver cómo hacemos para mejorar.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Recordemos que estamos refiriéndonos a la aprobación del Acuerdo Internacional del Café. Sé que el Transpacífico también toca temas de café, pero ese es otro proyecto, es otro expediente, así que les voy a agradecer a todas y a todos que se refieran puntualmente al…, no al Transpacífico, sino al tema de 25.278.

Por supuesto que tiene relación, estoy de acuerdo con ustedes, pero Transpacífico no es solo café, así que hago la reflexión únicamente.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Buenas tardes a todas y todos. Muchas gracias, señora presidenta.

Aquí una taza de café como la que todos tomamos en las mañanas, en las tardes y a veces también en las noches.

Quiero comunicar que el Frente Amplio votará afirmativamente el Acuerdo Internacional del Café de 2022, porque Costa Rica necesita fortalecer las capacidades productivas y de nuestras familias agricultoras, particularmente en este tratado el de las caficultoras.

Quiero aprovechar la discusión para plantear una exigencia de coherencia. Si reconocemos que el futuro del café depende de la investigación, de la adaptación al cambio climático, de la innovación y del conocimiento, que son los estipulados que dirigen y dan forma a este Tratado Internacional, entonces tenemos que respaldar las instituciones y los programas que en Costa Rica hacen eso posible, ¿cómo no?

El artículo primero del tratado que vamos a aprobar hoy promueve la calidad, la transferencia tecnológica, la adaptación al cambio climático y la generación de mayor valor agregado. Vean qué importante.

También contempla fortalecer a los pequeños productores para que puedan obtener ingresos suficientes para sus familias, *fair trade*. Son objetos pertinentes para nuestro país.

Y esto nos plantea la primera pregunta: ¿cuánto valor de ese café que se vende en los mercados internacionales, que logramos posicionar en Japón, en Alemania, en Inglaterra, en Estados Unidos, termina en las manos de quien lo cultivó? Y no me refiero solo al trabajador, o sea a sus familias, a la familia caficultora.

Nuestra aspiración debe ser que quienes produzcan café puedan vivir dignamente, que tengan las herramientas para enfrentar las enfermedades de la siembra, mejorar sus procesos y negociar mejores condiciones cada día, que sus hijos e hijas encuentren también en el cultivo en la producción y el procesamiento del café, un futuro digno. Esa debe ser la meta.

Y para avanzar en esa dirección no hay que partir de cero, hay que fortalecer lo que ya estamos haciendo bien como país.

Les voy a dar cinco ejemplos de lo bien que hace Costa Rica y que podemos aprovechar con este acuerdo. El primero, Universidad Nacional, la denominación de origen del café Tarrazú y Los Santos, por supuesto. Los productores de la región de Los Santos, esos tres hermosos cantones, impulsaron durante años la protección de su denominación de origen, de su café propio que han cultivado durante años.

La Universidad Nacional, mediante el programa de CadenAgro, condujo las investigaciones y los procesos técnicos necesarios para alcanzar esa denominación de origen en el año 2019. ¿Y qué significa eso? Más allá de un sello que podemos tener en tazas de café como la que aquí tengo, significa contar con una herramienta para distinguir calidad, procedencia y defenderla, para evitar que otros se apropien comercialmente de un producto que fue cultivado y producido por las manos de las personas en Tarrazú, Dota, León Cortés.

Y ese conocimiento universitario fue puesto a manos de los productores costarricenses, vean qué valioso. ¿Y qué valor tiene además de ese bello sello que permite distinguir la calidad del café de Los Santos? Bueno, un estudio de la FAO y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el BIRF, del que estamos tramitando varios préstamos en esta Asamblea, en 2018 hizo un análisis con cincuenta productos distintos, incluyendo café con denominación de origen en Colombia y el famoso café Kona de Hawái. ¿Y qué encontró la FAO? Encontró que las denominaciones de origen le dan

un valor en el mercado mayor de entre el veinte y el cincuenta por ciento al producto.

Vean ustedes, gracias a los estudios de la Universidad Nacional, el café de Costa Rica de Los Santos, que ya de por sí era un grano de oro, que nos ha dado orgullo a todos los costarricenses y en grandes tazas todos los días, tiene un valor agregado de entre el veinte y el cincuenta por ciento.

Segundo caso de ejemplo que tenemos que seguir impulsando, la Universidad de Costa Rica y la calidad del producto que llega al consumidor. En el año 2005, 2015 perdón, el CITA, el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología Alimentaria, documentó su participación técnica en el sistema de certificación impulsado por la Cámara de Tostadores y el NSF Internacional.

Entre las primeras marcas que se lograron certificar gracias a la Universidad de Costa Rica: Café Montaña, Café 1820, Triángulo de Oro, Café de Sol y Café 7am.

¿La universidad pública que aportó?, análisis técnico, horas de análisis químicos, físicos, microbiológicos y sensoriales para verificar las calidades de validad de nuestro café. Estamos hablando de laboratorios públicos puestos al servicio de los productores nacionales para darles calidad y valor y origen.

Eso da mayor confianza en el consumidor sobre lo que se está comprando y una calidad en la industria nacional que podemos literalmente rajar frente a otros productores centroamericanos y caribeños.

Tercero, vámonos todavía con la UCR. En 2019, la Universidad de Costa Rica acompañó a CoopeTarrazú en el desarrollo de productos derivados de la pulpa del café, incluidos la harina de pulpa, y registró también colaboraciones del CINA en su aprovechamiento para la alimentación del ganado, particularmente ganado lechero, un dato interesante.

Ahí hay una posibilidad económica que se puede impulsar, transformar los subproductos del café en oportunidades productivas con respaldo técnico de nuestras universidades públicas.

Cuarto ejemplo, vámonos a Cartago, al TEC, la Transferencia Tecnológica del Tecnológico. En 2025, es reciente, el año pasado, el TEC documentó el proyecto BIO-Café, con Crusa, es decir, cooperación de Estados Unidos y CoopeTarrazú nuevamente. Trabajó en bioinsumos, parcelas demostrativas

y prácticas de manejo responsable, y se entregó una incubadora orbital para fortalecer los productores en estos insumos.

Son capacitaciones concretas para investigar junto a nuestros productores y probar soluciones en el territorio sobre cómo adaptar el café con la necesidad de menos insumos químicos, los llamados agrovenenos, pero mayor adaptabilidad frente al cambio climático.

Cuando se debilita un programa o una extensión tecnológica de las universidades, no se golpea a las élites universitarias, se está golpeando a los productores costarricenses, a los estudiantes, a los investigadores.

Por eso es tan valiosa la producción que nos dan las universidades y que este convenio internacional del café pueden promover.

Y vámonos ahora con un ejemplo adicional. La ciencia pública también trabaja en el cafetal. Ahora bien, este acuerdo necesita un trabajo posterior para pasar del papel a la taza, para que sea efectivo.

Propongo que la implementación de este acuerdo integremos en una misma mesa al MAG, que debo decir, tenemos un buen ministro de Agricultura, al Icafé, a las cooperativas y a las universidades públicas alrededor de encontrar aprovechamientos para este acuerdo internacional.

Y así se busquen mejores recursos de la cooperación internacional para que nuestros productores y nuestras universidades puedan impulsar el desarrollo costarricense, que haya resultados evaluables, transferencias tecnológicas que podamos medir, personas capacitadas en las universidades y en el campo, soluciones útiles para particularmente los pequeños productores en todo el país.

Y que Costa Rica defienda los espacios internacionales como una distribución más justa para el acceso a transferencias tecnológicas, a cooperación internacional, porque la calidad y la sostenibilidad de nuestro café es la única ruta que nos puede sostener el café de calidad de aquí a veinte, veinticinco años.

El prestigio del café costarricense se ha construido desde mediados del siglo XIX, es importantísimo conocer de historia para esto, con trabajo, con organización y con conocimiento.

Votar a favor de este acuerdo es también votar a favor de las universidades públicas y recordar que el FEES es lo que ha permitido todas estas investigaciones.

Cuando hablemos del financiamiento de las universidades públicas estamos hablando de estas oportunidades para nuestros caficultores.

Recordémoslo, recordémoslo hoy en la Comisión de Asuntos Hacendarios, cuando a algunos les tiembla el dedo, si quieren o no, recortarles a las universidades públicas y recuerden que a la par de las universidades están nuestros productores, a la par de nuestras universidades están nuestros agricultores, con nuestras universidades los estudiantes, los investigadores.

Con una convicción final, si queremos que el café en Costa Rica tenga futuro, debemos invertir en las familias que lo cultivan y en la adaptación al cambio climático y en el conocimiento que las acompaña. Y ese conocimiento, igual que todo el conocimiento que se produce en Costa Rica, siete de cada diez colones que se producen en conocimiento en este país están producidos por las universidades públicas. Ahí está la inversión del conocimiento y el desarrollo.

Defendamos el conocimiento, defendamos el FEES, defendamos al café y aprobemos hoy este convenio, por favor, compañeras y compañeras.

Una feliz taza para todos y todas esta tarde.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados. Iniciamos la votación.

Votamos el segundo debate del expediente 25.278. Gracias.

No contando con la diputada Segura Artavia, Sigrid, finalizamos votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 25278

A Favor (Voto: 47)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Sigrid Segura Artavia

Abrir puertas.

Remitimos el expediente del Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 23.729, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO

Este expediente se encuentra suspendido su conocimiento por estar en consulta preceptiva de constitucionalidad.

EXPEDIENTE N.º 25.303, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL PROTOCOLO AL TRATADO ANTÁRTICO SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (PTAPMA)

Se inicia su trámite en segundo debate, conforme al 150 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, cada diputada y diputado tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, Vianey.

Diputada Vianey Mora Vega:

Gracias, señora presidenta.

Voy a seguir los actos de generosidad y le cedo todo mi tiempo al diputado Antonio Trejos.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos hasta por veinte minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, vamos para empezar.

Cuando escuché sobre este tratado me hice la pregunta, ¿qué tiene que ver un tratado sobre la Antártida con Costa Rica? Y lo cierto es que muchísimo. Vamos a ver por qué y este tratado nos permite hablar de algo fundamental que debería estar en el plano de discusión de esta Asamblea Legislativa cada semana y es el cambio climático.

Como país debemos adaptarnos y atender los retos que este cambio climático significa para todos los costarricenses en su diario vivir. Y este

tratado es específicamente sobre eso. Y es que la Antártida está a más de diez mil kilómetros de distancia, es un pedazo de hielo donde no vive prácticamente nadie.

Sin embargo, es clave para el clima incluso en Costa Rica porque es en la Antártida donde está el mayor regulador del clima de la temperatura de los mares y cuando la Antártida cambia, también cambia el clima en Costa Rica.

Y hoy estamos discutiendo justamente el Protocolo sobre Protección Ambiental en la Antártida y proteger la Antártida tampoco es un lujo solo de los países ricos, es una dependencia que tenemos que garantizar incluso los países más pequeños porque somos los que estamos más vulnerables frente a los cambios que podemos ver en documentales, esa era la oportunidad que tendremos de experimentarlo, pero que si no los cuidamos van a terminar en afectaciones muy grandes para la producción costarricense, para nuestras costas y para toda la vivencia aquí en este terruño.

Los primeros en pagar del deshielo no van a ser quienes viven realmente frente a los glaciares, serán quienes cultivan café en Tarrazú, quienes pescan en Puntarenas o quienes viven del turismo de las ballenas azules en el Pacífico Central. Esos son los más afectados con los cambios climáticos que se sufren en la Antártida.

Y quienes van a ver cómo las lluvias y las sequías cada vez son menos predecibles y fenómenos como El Niño que estamos viviendo en este año causan más catástrofe. Eso es lo que va a pasar si no cuidamos la Antártida.

Por eso este tratado no trata sobre un continente lejano, trata sobre cómo nos adaptamos como planeta Tierra al cambio climático y cómo podemos hacer los costarricenses y todos los demás ciudadanos del mundo para garantizar un planeta Tierra para las futuras generaciones.

Un instrumento que convierte oficialmente la Antártida en una reserva natural consagrada, específicamente para la paz y la ciencia, es más que algo romántico, es fortalecer la protección ambiental efectiva frente al cambio climático, frente a la minería y para proteger la investigación científica.

Así que, desde el Frente Amplio lo votaremos afirmativamente y les invitamos también a considerar la importancia de este tratado en la producción costarricense.

Quiero aprovechar además para hablar de algo importante, hablar de clima, de ciencia, hablar del futuro porque la crisis climática ya no es solo una advertencia, es una realidad con la que vivimos todas y todos cada día.

Veámoslo en datos. Sequías más intensas, este año no es la excepción, este año y el próximo con el fenómeno de El Niño, el ENOS, se reportará un cuarenta por ciento menos de lluvias en el Pacífico, Pacífico Norte y Pacífico Central. Sin embargo, un quince por ciento más de lluvias en la Región Huetar Caribe.

Temperaturas récord. Este año y el próximo tendremos temperaturas en promedio dos grados mayores que los medios históricos que hemos tenido en nuestro país.

Tenemos más incendios forestales con el Sinac en medio de una crisis presupuestaria y con las plazas de guardaparques congeladas. Invito a todos los diputados de Asuntos Hacendarios a que hoy podamos aprobar la moción 60, que busca descongelar las plazas de guardaparques de Sinac.

Pérdidas agrícolas. El aumento de las temperaturas y el cambio climático están empujando a los agricultores a no poder sembrar más, no solo el café, los diferentes productos y comunidades costeras amenazadas por la erosión.

Quienes han podido y hemos podido visitar el Caribe en los últimos meses, hemos visto cómo se están lavando las costas. Y hay fenómenos extremos climáticos que hace veinte años no nos imaginábamos.

Todo esto está conectado con la Antártida. La Antártida tiene el setenta por ciento de las reservas de agua dulce que tiene el planeta Tierra. El setenta por ciento están en ese terruño a diez mil kilómetros de distancia de este país y el hielo, el hecho de que esté cubierto de hielo hace que se pueda reflejar entre el setenta y el ochenta por ciento de la radiación solar, ¿qué significa eso? Menos calentamiento, pero si se derrite, si se derrite ya no se va a reflejar ni vamos a tener esa reserva del setenta por ciento de agua dulce ni se va a reflejar el setenta, ochenta por ciento de la radiación solar.

Y es que hoy por hoy, la Antártida absorbe el cuarenta por ciento del CO2 oceánico capturado en el mundo, todos los mares que están alrededor de la Antártida. Es uno de los principales reguladores de las corrientes oceánicas y del equilibrio térmico mundial. Vean lo clave que es.

Su estabilidad condiciona no solo el nivel del mar, sino las temperaturas de las corrientes oceánicas que nos cruzan, tanto por el Pacífico como por el mar Caribe conectado con el Atlántico. La temperatura en el Pacífico, de nutrientes, de captura de carbono y buena parte de la biodiversidad marina del mundo dependen de la sanidad de la Antártida.

Y agreguemos otro dato de magnitud, para que tengan claridad sobre la importancia de esto. Desde 1992, la Antártida ha perdido tres billones de toneladas de hielo, tres billones de toneladas de hielo según estudios internacionales y la velocidad de esta pérdida está prácticamente triplicándose.

En las últimas décadas se triplicó la velocidad con la que se pierde el hielo y esto es responsabilidad, directa y constatada por los científicos, del ser humano debido a los gases hibernaderos que están ocasionando el cambio climático.

No estamos hablando entonces de un problema abstracto ni un problema lejano. Estamos hablando de un aumento en los niveles del mar aquí en Costa Rica y en todo el mundo, que está afectando a las comunidades costeras, particularmente en Costa Rica, en Punta Uva, en playa Chiquita y en el Caribe Sur, están perdiendo su paraíso turístico y también su carretera, porque se va a lavar la carretera si no tomamos medidas.

Como debo decir, la Universidad Nacional, con sus estudios financiados por el FEES, es de los pocos que está investigando y viendo soluciones para atender la erosión de la costa Caribe de Costa Rica.

Muy bien, estamos hablando entonces de calentamiento global, del deslave de nuestras costas y lo que aleja además los cardúmenes de pesca de los pescadores, porque al subir el nivel del mar, lo que hacen los cardúmenes de pesca es irse a aguas más profundas y aguas más lejanas. Es decir, se la ponen más difícil a los pescadores como doña Ana Ruth y sus vecinos. Los pescadores artesanales no pueden viajar un mes, dos meses, mar adentro para pescar cuando la pesca está dura por el calentamiento.

El propio Minae recordó durante la consulta legislativa que existe una conexión ecológica directa entre este expediente legislativo y los retos que vivimos en nuestro país e, incluso, señaló que especies migratorias como la ballena jorobada, uno de los mayores atractivos turísticos en el Pacífico Central, dependen de la estabilidad de los ecosistemas australes, vean ustedes.

Hace algunos años esta Asamblea discutía declarar interés turístico el avistamiento de ballenas como actividad turística en el Pacífico Sur, pero hoy damos un paso complementario: guardar los ecosistemas donde estas ballenas pueden vivir para después pasar por este país y aquí vale la pena poner los números en la realidad.

El turismo de observación de ballenas genera millones de dólares en el mundo y millones de dólares también en Costa Rica. Hay treinta y cuatro especies de ballenas que cruzan nuestras aguas, particularmente las del Pacífico, de diciembre a marzo y de junio a octubre.

Señora presidenta, un pequeño...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, muchas gracias. Estaba a punto de pedirles a los compañeros de la fracción de Liberación Nacional que nos ayuden a poner atención. Estimados, por favor, muchas gracias.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias.

Muy bien, entonces este proyecto vemos que tiene mucho más que ver con Costa Rica de lo pensado.

No se trata únicamente de proteger un territorio lejano, es una visión de mundo que reconoce que estamos interconectados con todo el planeta Tierra y que las afectaciones climáticas, la minería irresponsable, el deshielo de los polos tienen implicaciones sobre Costa Rica también.

Se trata de asumir una responsabilidad compartida y es que todos los seres humanos tenemos la responsabilidad de cuidar el planeta y detener y ralentizar en la medida de lo posible el cambio climático.

Pero hay otro aspecto además que debe rescatarse de este convenio y es el fortalecimiento de la investigación científica, como la que hacen, ya sabemos quiénes, las universidades públicas en este país.

Costa Rica tiene cinco universidades públicas extraordinarias, reconocidas como las instituciones más sólidas en investigación en Costa Rica, en Centroamérica y en el Caribe. Tiene científicos reconocidos internacionalmente, tiene instituciones insignes. Todas estas universidades públicas lo son y tiene centros especializados en oceanografía, cambio climático y biodiversidad, financiados con el presupuesto de las universidades que discutiremos.

La adhesión a este tratado internacional abre mayores oportunidades para que los científicos de esas universidades puedan acceder a cooperación internacional y fortalece nuestra diplomacia científica, algo que respalda tanto el Minae como la Fundación Marviva y Conservación Internacional durante la consulta de este expediente.

Y desde el Frente Amplio compartimos esa visión de mundo. La investigación científica es clave, es un baluarte clave de nuestro país que está sostenido por las universidades públicas.

Los países pequeños no ejercen su influencia internacional mediante ejércitos ni mediante grandes economías, la ejercemos mediante el conocimiento, mediante la ciencia, la cooperación, el liderazgo moral y la diplomacia de múltiples actores.

Costa Rica abolió su Ejército hace varias décadas y desde entonces construimos nuestra identidad nacional sobre los baluartes de la cooperación internacional, con la diplomacia de la mano, y de la mano de los derechos humanos y en tercer lugar de la protección ambiental. Este protocolo es coherente con esa historia nacional: paz, investigación científica y armonía con la naturaleza.

Pero también quiero ir cerrando con una pequeña reflexión. Sería profundamente incoherente votar este proyecto de convenio internacional mientras debilitamos la protección ambiental aquí en nuestro país.

No podemos hablar de proteger la Antártida efectivamente si estamos manteniendo a nuestros guardaparques como plazas congeladas, gran error del presupuesto de la República que estamos discutiendo, eso debe corregirse.

Mientras se debilita el Sinac congelando sus plazas que tienen hoy menos de quinientos cincuenta guardaparques en un territorio que tiene que cuidar el veinticinco por ciento del territorio territorial y el veintitrés por ciento del territorio marino costarricense, no es sostenible.

Y es que los guardaparques no son solo guardianes de la naturaleza, ejercen funciones de investigación, funciones de atención al turismo y debo rescatarlo en este contexto nacional hoy, funciones de seguridad frente al narcotráfico y la delincuencia de nuestras áreas silvestres protegidas.

Mientras continúen las amenazas contra los guardaparques, manteniendo las plazas congeladas; mientras el Sinac y el Minae tengan reducciones en su presupuesto como se propone en este presupuesto de la República; mientras se cuestione el cambio climático y se desmantela la dirección de cambio climático del Minae; mientras se pongan obstáculos a la transición energética verdadera, la política ambiental no va a ser congruente con estos tratados.

Debe practicarse también en Crucitas, en Gandoca-Manzanillo, en el golfo de Nicoya y en Sierpe, en el Terra-Sierpe. En nuestras áreas silvestres protegidas se requiere llevar la protección y la inversión pública, y en nuestras comunidades costeras, sobre todo, porque la mejor política exterior siempre es tener una política nacional congruente y coherente.

Señores diputados y diputadas, este proyecto merece además un enorme valor ético que reconocerle, por primera vez en la historia de la humanidad entera, existe un continente completo donde la comunidad internacional decidió abolir ejércitos, vivir en paz y hacer investigación científica sobre las guerras y sobre la explotación de los recursos naturales, eso es histórico para la humanidad entera.

Y en tiempos donde el mundo vuelve a ver conflictos armados, disputas geopolíticas, genocidios y competencias por los recursos naturales, este tratado tiene un valor internacional grandioso y que me llena de orgullo poder votar.

En la Antártida se demuestra que otro tipo de gobernanza internacional es posible, no la de las armas, sino la de la ciencia, la del conocimiento y la atención de que como planeta entero tenemos que adaptarnos al cambio climático.

El interés común tiene que prevalecer sobre la competencia individual, donde las futuras generaciones también cuentan, eso es lo que está en juego en este tratado.

Seamos congruentes y financiemos al Sinac, recuperemos los recursos que se le han recortado en el presupuesto, pero recuperemos también el financiamiento de las universidades públicas que son las que hacen investigación en Costa Rica, ya lo pudimos relatar y constatar con la discusión sobre el Convenio del Café de 2022 y ahora también con este Tratado de la Antártida.

Si desfinanciamos las universidades públicas y mantenemos también el desfinanciamiento del Sinac, es poco lo que estamos aportando al planeta Tierra y es mucho el daño que le estamos haciendo a nuestro país.

Votemos este convenio a favor, compañeros y compañeras, y protejamos también a nuestros costarricenses, nuestras costas, nuestros territorios insulares, las posibilidades de nuestros pescadores y pescadoras de poder obtener su riqueza de los mares de manera sostenible.

Hagámoslo, por favor.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Vargas Brenes, Rafael.

Diputado Rafael Vargas Brenes:

Gracias, presidenta.

Este proyecto también se dictaminó en la Comisión de Asuntos Internacionales.

Mediante este proyecto se propone la aprobación de esta Asamblea del Protocolo de Tratado Antártida sobre Protección del Medio Ambiente, el cual fue adoptado en Madrid el 4 de abril de 1991.

Costa Rica ya es miembro del Tratado Antártico, mediante el cual los doce países con reclamaciones territoriales en ese continente acordaron el Estatuto Jurídico de Zona de Paz y Desmilitarizada para dicha región y abrir la participación de la comunidad internacional dicha declaratoria, razón por la cual nuestro país se adhirió a dicho tratado en el año 2022.

Ahora, y como su nombre lo indica, se propone la aprobación de un protocolo que vino a completar dicha declaratoria, designándola además Reserva Natural Consagrada a la Paz y a la Ciencia, con el compromiso de las partes de protección global del medio ambiente antártico y los ecosistemas dependientes y asociados.

El protocolo, entonces, es declarativo de creación o ampliación de un determinado Estatuto Jurídico de Protección Ambiental para esta región del mundo con las regulaciones y mecanismos y procedimientos asociados que eso pueda implicar.

La aprobación de este protocolo prácticamente no deriva ningún tipo de consecuencia ni compromisos u obligaciones para el país, debido a que su naturaleza es declarativa o constitutiva de un estatuto jurídico para una región del mundo, la Antártida, en la que nuestro país no tiene relación alguna ni territorial ni de otro tipo.

Para el país se trata de un asunto de prestigio, manejo de política internacional en el plano ambiental y de la sostenibilidad en la comunidad internacional más que algún beneficio directo o concreto.

La aprobación del protocolo no tiene problema ningún tipo jurídico, de acuerdo a lo que vimos en la comisión, y queda a criterio de esta Asamblea su aprobación definitiva.

Se hicieron consultas a varias instituciones, como la Defensoría de los Habitantes, quien respalda la adhesión a este protocolo por cuanto fortalece la protección integral del medio ambiente antártico y de sus ecosistemas, así como el establecimiento de principios ambientales orientados a la prevención del daño ambiental y a la conservación de dicho territorio como reserva natural dedicada a la paz y a la ciencia.

A la Secretaría de Planificación Sectorial de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial, Seplasa, la cual indicó que no identifica contradicciones a la normativa o vacíos legales ni riesgos ambientales o institucionales derivados de la aprobación del proyecto de ley en análisis, que, por el contrario, se considera que su aprobación representa una oportunidad estratégica para consolidar el compromiso del Estado costarricense con la protección ambiental, global y con la ampliación y la aplicación de estándares internacionales de excelencia en materia ambiental.

A MarViva indicó que la aprobación de la adhesión de Costa Rica al Protocolo de Madrid es una decisión estratégica que refuerza su política exterior, potencia su liderazgo ambiental, abre oportunidades científicas y contribuye a la protección de un ecosistema vital para el planeta.

Se considera, entonces, fundamental incorporar este protocolo al marco jurídico costarricense. Su adopción es coherente con los compromisos previamente asumidos por el país al adherirse al Tratado Antártico y permitirá avanzar hacia la armonización y fortalecimiento de políticas públicas y normativa nacional acordes a los estándares internacionales de conservación.

También fueron consultadas varias municipalidades, entre ellas se pronunció Río Cuarto, San Isidro de Heredia, Los Chiles, Jiménez, Santa Ana y Desamparados apoyando este proyecto.

Así que también nosotros haremos el voto afirmativo al proyecto correspondiente una vez que la señora presidenta lo ponga a votación.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada Román Mora, María Eugenia.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros, compañeras. Buenas tardes a las personas que nos siguen por las distintas plataformas y redes.

El proyecto de ley que en este momento en realidad es un proyecto de ratificación de adhesión de la República de nuestro país al protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, que hoy se conocerá en segundo debate, tiene una altísima vinculación con los objetivos del desarrollo sostenible, los cuales quiero mencionar hoy acá, porque a veces hay una discusión si compartimos los objetivos del desarrollo sostenible como país o no los compartimos. Bueno, Costa Rica sí firmó un compromiso con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030.

El proyecto así, de adhesión a este tratado presenta una vinculación tangencial con los objetivos del desarrollo sostenible y su impacto es positivo en los objetivos 13 que se refiere a acción por el clima; 14, vida submarina; 15, vida de ecosistemas terrestres y 17, alianzas para lograr los objetivos.

En cuanto al objetivo 13, el protocolo se articula de manera directa porque la Antártida es uno de los reguladores climáticos más importantes de nuestro planeta. La protección de sus ecosistemas glaciares, capas de hielo y procesos atmosféricos contribuye de forma esencial a la estabilidad climática global.

El protocolo establece obligaciones estrictas de prevención del impacto ambiental para todas aquellas personas que no creen en el cambio climático, que no creen y no tienen un compromiso real en protección al ambiente, les digo que la aprobación de esta adhesión es fundamental para la protección ambiental.

Así estaba diciendo, este protocolo establece obligaciones estrictas de protección del impacto ambiental, óigase bien, incluyendo la prohibición de cualquier actividad minera, la exigencia de evaluaciones de impacto ambiental rigurosas y la obligación de monitorear los cambios acumulativos en los ecosistemas.

Estas medidas son coherentes con las metas del objetivo del desarrollo 13, especialmente aquellas orientadas a fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a riesgos relacionados con el clima, así como integrar medidas climáticas en políticas y planes internacionales.

Así las cosas, cuando priorizamos la investigación científica, el protocolo también impulsa la generación de conocimiento indispensable para comprender el cambio climático y sus efectos globales.

Pongamos atención en esta parte, la investigación científica que en nuestro país ha estado fundamentalmente en manos de las universidades públicas, a las que la fracción de Gobierno hoy les recorta presupuesto.

Los objetivos del desarrollo 14 se relacionan estrechamente con el régimen antártico, debido a que gran parte del territorio bajo protección incluye ecosistemas, sistemas marinos de alta fragilidad ecológica.

Así, el protocolo exige evitar cualquier impacto significativo sobre la calidad del agua, las especies marinas y su ciclo de reproducción, y prevenir la degradación de áreas relevantes para la biodiversidad marina.

Estas disposiciones se alinean con los objetivos del desarrollo número 14 orientados a conservar y utilizar de manera sostenible los océanos y los recursos marinos.

La relación con la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos refuerza aún más este vínculo, ya que promueve la pesca sostenible, un tema que tenemos años de estar discutiendo, la investigación científica y la gestión precautoria de los ecosistemas marinos oceánicos.

El protocolo al exigir planificación ambiental robusta y cooperativa establece así las bases para un manejo integral que prioriza la protección de la vida submarina.

En los objetivos del desarrollo 15 se ve reflejado de manera directa, ya que garantiza la conservación del medio ambiente terrestre antártico, incluyendo su biodiversidad, paisajes, áreas glaciares, fauna y flora asociados.

Así entonces, este texto enfatiza la obligación de evitar cambios dañinos en la distribución y capacidad reproductiva de las especies, la preservación de áreas biológicas, científicas e históricas de alto valor.

La Antártida alberga ecosistemas terrestres extremadamente sensibles, por lo que el protocolo funciona como una herramienta internacional de protección avanzada que coincide plenamente con las metas de conservación, restauración y reducción de degradación establecidas en los objetivos del desarrollo 15.

Al prohibir actividades extractivas y exigir mecanismos de monitoreo ambiental continuo el protocolo contribuye a preservar la integridad ecológica del continente.

El protocolo solo funcionará a través de la cooperación internacional, lo que lo vincula de manera directa con los objetivos del desarrollo 17. Aquí es donde las partes se comprometen a compartir información científica, técnica y logística, a coordinar la evaluación de impactos, a colaborar en expediciones conjuntas, a compartir el uso de las estaciones e instalaciones y actuar de manera coordinada ante emergencias ambientales.

Los mecanismos de gobernanza del sistema antártico se basan en alianzas que incluyen Estados, organizaciones científicas y técnicas, expertos y observadores. Además, la ciencia en la Antártida depende del intercambio abierto de datos y resultados como elemento central de los objetivos del desarrollo 17.

Este conjunto de interacciones refleja un régimen internacional construido explícitamente a partir de alianzas sólidas y de cooperación para la protección ambiental, la investigación científica y el manejo sustentable de un territorio único por su riqueza.

Recordemos que la adhesión de este protocolo tiene como base el convenio principal, el Tratado de la Antártida. Y nos decía en su momento Servicios Técnicos que el Tratado Antártico está destinado básicamente a crear un estatuto internacional respecto al último territorio por colonizar del planeta, suspendiendo cualquier reclamación vigente, declarándolo zona desmilitarizada, abierto a la investigación científica internacional y prohibiendo actividades nocivas para el planeta, como las pruebas nucleares o la eliminación de derechos retroactivos.

Los compromisos de los Estados parte se reducen principalmente a mantener ese estatus internacional y a mantener adecuadas relaciones de cooperación internacional. Y el único beneficio directo que derivan de su participación como miembro del Tratado es el nombrar observadores que tengan libre acceso a los equipos e instalaciones de cualquier otra parte y a participar en las reuniones periódicas mediante un representante

designado para valorar la implementación del Tratado y las medidas a tomar para facilitar los fines u objetivos propuestos.

Así que, señoras y señores diputados, hoy esta Asamblea Legislativa da un paso en pro del ambiente al ratificar este Protocolo del Tratado de la Antártida.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja Edgardo, diez minutos.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Sí, nosotros, por supuesto, como ya lo han adelantado otros compañeros y compañeras de mi fracción, el Frente Amplio anuncia, por supuesto, el voto favorable a esta Adhesión del Protocolo al Tratado Antártico.

Y, bueno, ahora vamos a ver por qué, más allá de lo que ya también han planteado de la compatibilidad que existe en los objetivos de este tratado, en la protección de, sí, el único territorio no colonizado y no posesionado de manera privada por ninguna persona o Estado, gracias al Tratado Antártico.

Aquí hay que hacer una diferenciación inicialmente. Primero está el Tratado Antártico y ahora está lo que vamos a aprobar ahora, que es el protocolo a ese Tratado, que complementa, no se opone y no contraviene las líneas generales y los principios del tratado. Y cómo no vamos a apoyar esto si este protocolo, al complementar este tratado, reafirma, este proyecto 25.303, reafirma la naturaleza jurídica del sistema del Tratado Antártico.

Y hay cosas que me parece muy relevantes destacar del Tratado Antártico que este protocolo viene a complementar y viene a reforzar. Y algunas cosas muy relevantes es la imposibilidad de la existencia de propiedad privada en la Antártida.

La Antártida es patrimonio común de la humanidad y eso por supuesto que va en absoluta consonancia con la inalienabilidad y el principio de dominio público que se establecen desde el artículo 50 de la Constitución en nuestros bienes comunes.

La Antártida es entonces un bien común que está entregado para el beneficio de la humanidad, para la investigación, para la protección y nunca para la extracción y nunca para la explotación. Son lo que en el derecho costarricense serían o lo que se conoce como bienes fuera del comercio, fuera del comercio de los hombres, dice el Código Civil que es de 1887, 88 por ahí.

Es consonante también con lo que establecen los principios del patrimonio común y la tutela ambiental que se desprenden de nuestro artículo 50 de la Constitución, del derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Quiere decir que, bajo esta premisa, designar a la Antártida como una reserva consagrada a la paz y la ciencia, que establece el artículo 2 del Protocolo, le otorga, esa norma le otorga una protección análoga a la de los parques nacionales o zonas de dominio público costarricense. Es la importancia de la adhesión de este protocolo.

Y excluye el dominio privado, como en el derecho costarricense se excluye del dominio privado las zonas destinadas al uso público, y a la protección y al fin público. Y en este caso está el fin público internacional de la protección global del ambiente, de la protección global de la naturaleza.

Ningún sujeto, sea persona física o jurídica, un Estado, puede constituir sobre la Antártida derechos de propiedad privada tradicionales, como se conocen en el derecho común costarricense y de muchas partes del mundo; es decir, no puede haber uso, goce, ni disposición comercial.

Es un territorio que aparte de ser fundamental para paliar y regular la crisis ambiental provocada por el capitalismo global, que le mal llaman calentamiento global o cambio climático, constituye entonces esa base fundamental para seguir defendiendo, paliando los impactos de ese cambio en el planeta.

También es importante destacar el congelamiento de las soberanías que establece el artículo 4 del Tratado Antártico, que este protocolo también viene a reafirmar.

Lo que resulta, entonces, que, para que exista derecho de propiedad privada debe existir un Estado soberano que ejerza jurisdicción territorial y emita un título de propiedad y lo inscriba en un registro.

Bueno, en la Antártida y gracias al Tratado Antártico y también al protocolo, no hay titularidad estatal en la Antártida. Es una regulación sui generis del derecho, del derecho que regula el uso de una parte enorme del planeta Tierra.

El Tratado Antártico congela o suspende todas las reclamaciones de soberanía territorial en la región. Establece el principio *nemo dat quod non habet*; ningún Estado parte tiene soberanía reconocida para otorgar, vender, titular o reconocer la propiedad privada de un particular en el continente Antártico.

Por supuesto, la prohibición de la explotación de recursos y actividades lucrativas que regula el artículo 7 del protocolo. No hay derecho para otorgar ningún título que permita explotar económicamente el bien.

Este protocolo prohíbe expresamente cualquier actividad relativa a los recursos minerales que no sean la investigación científica. El régimen jurídico antártico establece un uso exclusivo para fines pacíficos, científicos y de preservación ecológica, bajo cooperación internacional, lo cual destruye el núcleo sustancial de la propiedad privada comercial.

Dada la perspectiva jurídica costarricense, la adhesión al protocolo no admite la propiedad privada, porque la Antártida se concibe como un bien público internacional de tutela ambiental global.

Al no existir soberanía estatal disponible para titular tierras y estar el territorio afectado a un fin público de paz y ciencia, la propiedad privada resulta jurídicamente incompatible con el estatuto del tratado.

La Antártida, entonces, es un continente para el beneficio común de la humanidad, es un bien común de la humanidad que todos. Y Costa Rica ahora se suma a reforzar su compromiso con proteger y defender esta regulación, que en épocas donde campea el extractivismo, donde cada vez más se abandona la búsqueda de las energías renovables o sostenibles y volvemos a la extracción de petróleo, haciendo mucho más graves las consecuencias de la crisis ambiental del capitalismo global, en esas épocas, en estas épocas en las que las guerras, en la que la inestabilidad internacional lo que hace es que los Estados traten de controlar recursos, recursos naturales, porque son en los que se logran refugiar para buscar algo de estabilidad.

En esa época, en esta época de negación flagrante de este cambio climático, la aprobación de este protocolo que complementa el Tratado Antártico es realmente un paso en la dirección correcta, y en sentido contrario a todo lo que aquí se ha venido impulsando.

Mientras aquí creemos que para resolver un problema ambiental en Crucitas hay que hacer el hueco más grande, aquí le decimos a la humanidad que nos comprometemos a proteger como un bien común y no destruirlo como pensamos destruir una parte importante de la Zona Norte de este país, destruir el futuro de esas comunidades, engañando a la gente, diciendo que con eso se va a solucionar un problema. Van a curar, nos proponen curar una llaga arrancándonos el brazo. Esa es otra contradicción.

En el proyecto anterior impulsamos a los caficultores, pero vamos con el Tratado Transpacífico. Aquí vamos a aprobar la adhesión al protocolo del Tratado Antártico, donde nos comprometemos a cooperar para que solo haya investigación y no haya extracción de recursos, pero aquí vamos buscando la extracción del oro, la extracción de los demás materiales y hasta hablamos de entrar a nuestros parques nacionales.

Esas contradicciones hay que cambiarlas.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar.

Cerramos puertas.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados, iniciar votación.

Votamos el segundo debate del expediente 25.303.

Estando fuera del recinto la diputada Esquivel Medrano, Mora Montoya. Román Mora, ya iba a cerrar, diputada. Campos Villegas. Vamos a finalizar la votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 25303

A Favor (Voto: 46)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales
José María Villalta Flórez-Estrada	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kristel Ward Hudson	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Kattya Mora Montoya	Ronald Campos Villegas

Abrir puertas, señor secretario, por favor.

Lo pasamos al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY N.° 1758, LEY DE RADIO, DEL 19 DE JUNIO DE 1954; ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY N.° 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954; INICIALMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 Y 22 DE LA LEY N.° 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954, Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22 INCISO 1 DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008

Este expediente se encuentra suspendido su conocimiento por consulta facultativa de constitucionalidad.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 25.332, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA CIUDADELA IMAS, VARABLANCA, HEREDIA

Continuamos con primeros debates, dictámenes afirmativos uniformes, expediente 25.332, Autorización a la Municipalidad de Heredia para la Segregación y Donación de la Ciudadela IMAS, Varablanca, Heredia, este expediente se encuentra suspendido su conocimiento por estar en trámite de consulta y publicación institucional.

EXPEDIENTE N.º 24.082, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 155 Y 155 BIS DE LA LEY 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y ADICIÓN DE UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 7088, REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18A CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987; ANTES DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 155 Y 155 BIS DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N.° 9078 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2012 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18A CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA, N°7088 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987 Y SUS REFORMAS. ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.° 7088, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987 Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO II EN LA LEY N°9913, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020. INICIALMENTE DENOMINADO ADICIÓN UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N°7088 DENOMINADA "REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18ª CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA" DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987

Retomamos la discusión en el trámite del primer debate de conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 72, celebrada el 28 de septiembre del 2026 y los alcances del artículo 148 bis.

Les informo a las señoras y señores diputados que pueden presentar mociones de fondo desde el momento de este anuncio y hasta las dieciocho horas, correspondiente al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo y/o cierre administrativo de la Secretaría del Directorio.

Se ha presentado una moción, se ha presentado una moción, vamos a brindarle lectura a la misma. Corrijo, no es ninguna moción que vamos a dar lectura en este momento. Sin embargo, sí se presentaron mociones respecto del expediente que acabo de hacer referencia.

Tengo un comunicado. De conformidad con el 114 del Reglamento legislativo, se resignó a una comisión, un proyecto de ley, el cual se hará constar en el acta de la sesión correspondiente para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Hemos finiquitado la agenda del día de hoy y, así las cosas, al ser las dieciocho horas con dos minutos, levantamos la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Vº Bº

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 033-26-27 del 19 de octubre de 2026

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual la Presidencia de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe reasignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO Y OTROS. "LEY DE CIERRE DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO". EXPEDIENTE Nº 24.993 asignado a la COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA

GERENTE

Recibe: Rossette Céspedes
20/10/2025.
17:46 hrs.